



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**12/2009**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 30.03.2009.**

EN ALGARROBO A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2009, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, **ALCALDE D. GUILLERMO URQUIZA TAPIA**, A LAS 16,30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

**SR. JORGE PIZARRO ROMERO**  
**SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS**  
**SR. JOSÉ LUÍS YÁNEZ MALDONADO**

**SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.**  
**SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR**  
**SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS**

ACTÚA COMO MINISTRO DE FE: **SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL.**

#### **TABLA**

- I.- REVISIÓN ACTA N° 10. ORDINARIA**
- II.- ENTREGA ACTA N° 11**
- III PRESENTACIÓN DR. DOMINGO GODOY Y SR. CARLOS ZAMBRANO PSICÓLOGO**
- IV INFORME JURÍDICO BAJADA SANTA BERTA**

#### **VARIOS**

#### **CUENTA SRES. CONCEJALES**

**SR. ALCALDE:** EN PRIMER LUGAR SE REFIERE A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 10. SRES. CONCEJALES NO TIENEN OBSERVACIONES, DE TAL MANERA QUE SE APRUEBA. SE HACE ENTREGA DEL ACTA N° 11. SE REFIERE PRIMERO QUE NADA A LA PROGRAMACIÓN DE LAS REUNIONES DEL MES DE ABRIL DEL 2009.

SE CONSIDERA HACER LA PRIMERA REUNIÓN DEL MES EL DÍA 13 DE ABRIL, LUEGO LA SEGUNDA EL DÍA 20, LA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PUBLICA SE REALIZARA ENTRE LOS DÍAS 20 AL 30 SIENDO ÉSTA UNA REUNIÓN ORDINARIA, CON LO QUE SE COMPLETARÍAN LAS TRES REUNIONES MENSUALES.

EL DÍA TRECE ESTARÍA CONSIDERADA LA EXPOSICIÓN DEL SR. CHAMORRO DE EDUCACIÓN, ESTO LO INFORMA PORQUE ENTRE EL DÍA DE HOY Y MAÑANA ESTARÍA ELEGIDO EL NUEVO DAEM. Y SERIA INFORMADA LA TERNA AL SR. ALCALDE POR LA COMISIÓN INTEGRADA POR EL JUEZ DE POLICÍA LOCAL, EL ABOGADO MUNICIPAL Y LA SECRETARIA MUNICIPAL.

DENTRO DE LA PRIMERA SEMANA DE ABRIL, TAMBIÉN SE CONSIDERAN LOS DOS DIRECTORES, EL YECO Y LOS CLAVELES, EN ESTA SITUACIÓN RESULTA MAS COMPLICADO, PUES AL ALCALDE LE CORRESPONDE ELEGIR AL PRIMERO DE LA TERNA.

INFORMA TAMBIÉN QUE EL MAYOR DE CARABINEROS, DEBÍA HABERSE PRESENTADO EL DÍA DE HOY A LA REUNIÓN DE CONCEJO, YA QUE HABÍA SIDO INVITADO, SIN EMBARGO LO ACABA DE LLAMAR POR TELÉFONO, EXCUSÁNDOSE, PORQUE FUE LLAMADO A SAN ANTONIO POR LOS ACTOS PRODUCIDOS A PROPÓSITO DEL DÍA DEL COMBATIENTE.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

EL IV PUNTO DE LA TABLA, SE REFIERE A LO QUE QUEDO PENDIENTE LA REUNIÓN PASADA, BAJADA SANTA BERTA. CEDE LA PALABRA AL SR. ABOGADO.

**SR. POBLETE:** INDICA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, HIZO UNA MEMORIA EXPLICATIVA, EN DONDE SE DA CUENTA DEL EL PROCEDIMIENTO EXPLORATORIO, EMPEZANDO POR LOS ELEMENTOS MAS FÁCILES QUE SON SUS DISTINCIONES, REQUISITOS, NORMAS JURÍDICAS, CAUSAS, PROCEDIMIENTOS.

**SR. ALCALDE:** MENCIONA QUE EL CONCEJO QUIERE SABER EN QUE PIE ESTA LA BAJADA SANTA BERTA, COMO QUEDO, QUE PASO, SE PERDIÓ, SE GANO, HAY O NO TIEMPO. ETC.

**SR. ABOGADO,** RESPECTO AL DECRETO EXPROPIATORIO DE LA BAJADA SANTA BERTA. SE PERDIÓ PERO, INDICA QUE SOLO EL DECRETO EXPROPIATORIO.

**SR. NÚÑEZ:** HACE VER QUE QUISIERA QUE QUEDARA BIEN CLARO, NO SE PERDIÓ LA BAJADA SANTA BERTA.

**SR. ABOGADO:** EXPLICA QUE EL DECRETO EXPROPIATORIO QUE ESTABLECÍA LA EXPROPIACIÓN DE LA BAJADA SANTA BERTA FUE DEJADO SIN EFECTO POR DOS REQUISITOS, QUE DIJO ANTERIORMENTE , UNO QUE NO SE HABÍA PUBLICADO EN EL TIEMPO Y FORMA Y OTRO REQUISITO QUE ALEGABA LA PARTE CONTRARIA QUE TAMPOCO NO SE HABÍA INSTADO LA POSESIÓN MATERIAL DE DICHA BAJADA.

INDICA QUE HUBO DISTINTAS RESOLUCIONES POR PARTE DEL TRIBUNAL, EN QUE EL MUNICIPIO EN PRIMER LUGAR REPUSO Y APELÓ Y AL MISMO TIEMPO, COMO SE ESTABLECÍA QUE NO HABÍA CUMPLIDO EN FORMA CABAL EL DECRETO EXPROPIATORIO, EL MUNICIPIO PRESENTO UN NUEVO DECRETO ADICIONAL, OBVIAMENTE EL TRIBUNAL NO ACOGIÓ EL NUEVO DECRETO Y ENTRO DE UN RESQUICIO, YA QUE DEBIERA HABER FALLADO CONFORME UNA SENTENCIA NO A TRAVÉS DE UN SIMPLE DECRETO DE RESOLUCIÓN, DEJA SIN EFECTO EL DECRETO EXPROPIATORIO, ESO NO OPTA QUE SE HAYA PERDIDO EL JUICIO SINO, QUE EL ACTO ADMINISTRATIVO EN DONDE SE CONSIGNABA LA EXPROPIACIÓN NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS LEGALES, POR ENDE HABRÍA QUE INTERPONER UN NUEVO DECRETO CONFORME A LA LEY.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA SI ESO LO HIZO AHORA EN MARZO EL JUEZ.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE NO, HABÍA UNA RESOLUCIÓN DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO PASADO EN QUE DIO MUY MALAS SEÑALES EL TRIBUNAL, YA QUE SE DICTO ESTA RESOLUCIÓN EN AGOSTO PRECISAMENTE EL DIA 21, QUE DEJABA SIN EFECTO, EL MUNICIPIO PRESENTO UNA REPOSICIÓN Y UNA APELACIÓN, FUE RECHAZADA, A TRAVÉS DE UN ESCRITO Y DA TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA, ÉSTA NO DICE NADA Y RECIÉN A PRINCIPIO DE MARZO (DIA 3) DE ESTE AÑO SE PRONUNCIA SOBRE UNA RESOLUCIÓN, O PETICIÓN PRESENTADA.

¿QUE DEBIÓ HABER HECHO EL TRIBUNAL?, HABER PRESENTADO UNA SENTENCIA DE TÉRMINO EN VIRTUD DE LA CUAL DEJA AL MUNICIPIO EN UNA SEGUNDA INSTANCIA EN LA CORTE DE APELACIONES, INDICA QUE HAY QUE SER SUMAMENTE SINCERO EN ESTE TEMA EN EL SENTIDO DE QUE EN SU ORIGEN NO SE CUMPLIÓ CABALMENTE LOS REQUISITOS.

**SR. ALCALDE:** AÑADE QUE NO SE PODÍA NI IR DE QUEJA PORQUE LA CULPA NO ERA DEL JUEZ.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA CUAL ES LA DIFERENCIA DEL PROCESO, ¿SE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO? PERO AÑADE CUAL ES LA DIFERENCIA EN EL PROCESO, ¿EL JUICIO SIGUE?

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE NO, HABRÍA QUE HACER UN NUEVO DECRETO.

EXPLICA QUE EL JUICIO VERSA SOBRE QUE LA BAJADA NO PUEDE SER OBJETO DE UNA EXPROPIACIÓN POR PARTE DE JTDIEGO, ESO NO ESTA RESUELTO, NI POR UNA SENTENCIA, SOLAMENTE LO QUE FUE RESUELTO QUE EL DECRETO QUE ORDENABA LA EXPROPIACIÓN DE ESA BAJADA NO ESTABA AJUSTADO A DERECHO.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

AHORA YA QUE EL MAGISTRADO APLICO UN RESQUICIO LEGAL, EL MUNICIPIO TAMBIÉN VA A APLICAR UN RESQUICIO LEGAL, ES DECIR A PARTIR DEL 9 DE AGOSTO SE PUEDE PRESENTAR NUEVAMENTE UN DECRETO DE EXPROPIACIÓN, HAY QUE HACERLO CONFORME A LA LEY, PUBLICARLO, EL TIEMPO EN FORMA OPORTUNA, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL, COMO EN EL DIARIO PROVINCIAL Y EN DONDE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA RESPECTO.

**SRA. SANDOVAL:** INDICA QUE VA HACER UN AÑO PERDIDO.

**SR. ABOGADO:** EXPLICA QUE SE PRESENTO EL DIA 24 DE FEBRERO SE DICTO EL DECRETO, NO ES UN AÑO, SE ESTA HABLANDO DEL 29 DE AGOSTO, SERIAN CASI CINCO MESES HASTA MARZO.

**SR. PIZARRO:** PREGUNTA, LOS PROCEDIMIENTOS SON SIEMPRE IGUAL EN LO QUE RESPECTA AL DECRETO DE EXPROPIACIÓN? O DEPENDE DEL DECRETO QUE DEBE HACERSE A CONTINUACIÓN.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE SIEMPRE ES LO MISMO.

**SR. PIZARRO:** CONTINUA, SI SIEMPRE ES LO MISMO, ¿Cómo ENTONCES UN PROCEDIMIENTO DE ECHO O SEA CASI DE COSTUMBRE, NO SE HACE COMO DEBE HACERSE.

SOLICITA QUE SE ESCLAREZCAN LAS RESPONSABILIDADES PORQUE RESULTA, QUE SE VA A DECIR, QUE EL ALCALDE NO TIENE IDEA, Y QUE LOS CONCEJALES TAMPOCO TIENEN IDEA, QUE EXIGEN AL ALCALDE QUE HAGA UN DECRETO DE EXPROPIACIÓN Y EN CIMA NO LO SABEN MANEJAR. ES LA IMPRESIÓN QUE LE QUEDA DESPUÉS DE ESCUCHAR.

AHORA SI LOS DECRETOS DE EXPROPIACIÓN SON DIFERENTES DE ACUERDO A LA CAUSA AL CUAL LO GENERA , PODÍA HABERSE ESTUDIADO, PERO SI SON SI O SI, TAL CUAL, PIENSA QUE HAY CASI UN MANUAL, DE MANERA QUE TIENE QUE HABER UN RESPONSABLE, PORQUE NO SE PUEDEN JUGAR NO SOLO CON LOS TIEMPOS, LA RESPONSABILIDAD, EL TEMA ECONÓMICO TAMBIÉN SE INVOLUCRA PORQUE HAY HORAS DE MUCHA GENTE, PUBLICACIONES, EN FIN, CREE QUE HAY QUE PONERLE EL CASCABEL AL GATO, PORQUE SE PUEDE DECIR “REPITÁMOSLO DE NUEVO” “HAGÁMOSLO DE OTRA, MANERA”, HAY MILES DE INSTANCIAS MAS, Y CLARO LA VIDA ESTA LLENA DE ESAS COSAS, PERO LAS OPORTUNIDADES Y EL HACER LAS COSAS BIEN, SON UNA SOLA COSA Y EN UNA VEZ.

**SR. ALCALDE:** SU IMPRESIÓN AL RESPECTO, AL ABOGADO, DE ACUERDO A LO QUE LE ESTA ENTREGANDO AL ALCALDE EN EL INFORME, NO ES EL DECRETO QUE ESTA MAL HECHO.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE LA TRAMITACIÓN, EN SU ORIGEN.

**SR. ALCALDE:** HABLA CLARO QUE EL DECRETO DEBIERA HABERSE PUBLICADO POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UN DIARIO DE LA PROVINCIA EN DONDE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE UBICADO, ESTE REQUISITO SE OMITIÓ ES DECIR NO SE PUBLICÓ. IGUALMENTE COPIA DE DICHO EXTRACTO DEBERÍA SER ENTREGADO POR INTERMEDIO DE CARABINEROS A LA PERSONA DUEÑA DEL BIEN EXPROPIADO CONSIDERÁNDOSE EN TODO CASO LA SOLA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL.

DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES EL ACTO EN SI COMO DECRETO ALCALDICIO ESTA BIEN HECHO, AQUÍ NO ES EL DECRETO, ES EL TRAMITE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA ÉPOCA O DE LA SECRETARIO, QUIEN DEBIERA POR UNA SOLA VEZ HABERSE PUBLICADO Y DE HECHO EL NO PUBLICARSE, SE PUBLICO DOS VECES, UNA PORQUE DEBÍA HACERSE ENTRE EL DIA 1 Y EL 15 Y RECUERDA QUE SE PUBLICÓ EL DIA 10. PREGUNTA QUIEN ESTABA CUANDO DEBÍA HACERSE ESTE TRAMITE.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE EL AÑO PASADO, ESTABA EL ANTIGUO ABOGADO, FEBRERO, FINALES DE MARZO, ESTABA EL SR. DACALL.

**SR. CATALAN:** MENCIONA QUE HAY UNA LEY DE EXPROPIACIONES QUE DICE QUE POR NECESIDAD O UTILIDAD PUBLICA FACULTA A LOS ORGANISMOS DEL ESTADO APLICARLA,



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

EN ESTE CASO, ESA LEY PERMITE AL MUNICIPIO OBTENER ESA EXPROPIACIÓN, O HAY UN ENTRAMPE JURÍDICO EN LOS TRIBUNALES.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE LO QUE PASA ES QUE EXISTE UN DECRETO LEY QUE ESTABLECE LA FORMA DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN, NO HAY NINGÚN ENTRAMPE JURÍDICO, SINO QUE DICE QUE LA FORMA DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DEBE HACERSE CUMPLIENDO TALES Y CUALES REQUISITOS, SI FALTA UNO, LA EXPROPIACIÓN QUEDA SIN EFECTO, QUE ES LO QUE HA SUCEDIDO EN ESTE CASO.

COMO DEPARTAMENTO JURÍDICO, SE ESTUVO A TRAVÉS DE DISTINTOS MECANISMOS, "MAGISTRADO AQUÍ SE ESTA TRATANDO DE RESGUARDAR UNA OMISIÓN, OBVIAMENTE EL MAGISTRADO CON MUY MALAS SEÑALES NO ACOGIÓ ESOS RESGUARDOS QUE PRESENTO EL MUNICIPIO.

**SR. CATALAN:** AÑADE QUE DE TODAS MANERAS SE OBTENDRÍA ESA EXPROPIACIÓN MEDIANTE EL ARGUMENTO QUE EL SR. ABOGADO EXPLICA, SERÍA POSIBLE TENER ESA EXPROPIACIÓN DE AQUÍ A UN TIEMPO MAS, Y EL COSTO ESTA FINANCIADO? PREGUNTA

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE ESTA EL DINERO CONSIGNADO.

**SRTA FUNES:** EXPLICA QUE ES IMPORTANTE HACER PRESENTE QUE LA LEY SEÑALA PARA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EL DECRETO EXPROPIATORIO ES UNO DE ELLOS, QUE SE CUMPLAN REQUISITOS QUE SON PREVIOS A LA DICTACIÓN DEL ACTO, DURANTE LA DICTACIÓN DEL ACTO, Y CON POSTERIORIDAD A LA DICTACIÓN DEL ACTO. DENTRO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, ESTÁ TODO EL ESTUDIO QUE SE HACE PARA DETERMINAR SI ES QUE EL BIEN QUE VA A SER OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY, ESTOS ES QUE SEA, DE UTILIDAD PUBLICA, RESPECTO A ESO NO HUBO NINGÚN PROBLEMA Y TAMBIÉN ESTA EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PERITOS PARA EFECTOS DE QUE ESTUDIEN TODO EL TEMA QUE SE PRETENDE EXPROPIAR, LUEGO DE ESO VIENE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ES EL DECRETO ALCALDICIO QUE ESTABLECE LA EXPROPIACIÓN, Y ESE DECRETO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, ESAS SERIAN LAS FORMALIDADES QUE LA LEY SEÑALA, QUE SON COETÁNEAS A LA DICTACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y DESPUÉS VIENEN LOS REQUISITOS QUE SON POSTERIORES Y EN ESTE CASO, EL REQUISITO ES LA PUBLICACIÓN, EL SENTIDO DE LA PUBLICACIÓN ES PONER EN CONOCIMIENTO DEL BIEN EXPROPIADO Y DE TERCEROS QUE PUEDAN TENER INTERESES O PUEDAN TENER DERECHOS SOBRE EL BIEN QUE SE VA A EXPROPIAR, DE TAL MANERA QUE LA LEY SEÑALA EN ESTOS CASOS, QUE DEBE PUBLICARSE COMO FORMALIDAD POSTERIOR EN EL DIARIO OFICIAL Y ADEMÁS EN EL DIARIO DE LA PROVINCIA, DE MANERA QUE EL REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ FUE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE LA PROVINCIA

**SR. ARAVENA:** DA A CONOCER DOS DUDAS QUE TIENE, UNA ES QUE HAY DOS DECRETOS DE EXPROPIACIÓN QUE SE HICIERON Y NO SOLO UNO ¿SERIA ESE UN RESQUICIO LEGAL?

**SR. ABOGADO:** ACLARA QUE SE PRESENTO UN ESCRITO ADICIONANDO EL DECRETO DE ORIGEN, ESTO POR UN PROBLEMA DE FORMA QUE ERA DE LA PUBLICACIÓN, QUE SE PRESENTO AL TRIBUNAL DE ACUERDO A O QUE INDICA LA LEY, UN DECRETO ADICIONAL QUE NO ES NECESARIO PUBLICAR.

**SRTA FUNES:** INDICA QUE ESE DECRETO ADICIONAL SE DICTO PORQUE LA LEY SEÑALA QUE EN CIERTOS Y DETERMINADOS CASOS SI ES QUE AL DECRETO ORIGINAL LE FALTO ALGUNA DE LAS INDICACIONES QUE SEÑALA LA LEY, DE PUEDE ADICIONAR EN ESTA PARTE DEL PROCESO.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA SI ANULABA EL DECRETO ANTERIOR.

**SRTA FUNES:** RESPONDE QUE NO LO ANULABA, LO COMPLEMENTABAN, DE MANERA QUE LA TESIS QUE LA DIRECCIÓN SOSTUVO QUE, RESPECTO DE LAS ADICIONES NO SE REQUIERE NI LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL NI LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE LA



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

PROVINCIA, POR TANTO LO QUE SE TRATO DE HACER ES SUBSANARLO POR ESA VÍA PERO EL TRIBUNAL CONSIDERÓ QUE COMO ERA REQUISITO DE PUBLICIDAD Y ES PARA CONOCIMIENTO DE LOS FUTUROS EXPROPIADOS Y DE TERCEROS QUE PUDIERAN TENER DERECHOS NO ERA POSIBLE APLICAR ESA ADICIÓN O MODIFICACIÓN DEL DECRETO EXPROPIATORIO.

**SR. ARAVENA:** CONSULTA QUE TIENE ENTENDIDO DE QUE CUANDO SE HACE UN DECRETO DE EXPROPIACIÓN O SE INICIA TODO EL PROCEDIMIENTO, AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES EL MUNICIPIO O EL DEPARTAMENTO JURÍDICO MANDA UN GRAVAMEN SOBRE LA PROPIEDAD.

**SRTA FUNES:** EFECTIVAMENTE, LA IN COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN, PERO ESO ES DURANTE EL TIEMPO QUE DURA EL PROCEDIMIENTO, SUCEDE QUE CUANDO UN ACTO ESTA VICIADO, ES DECIR CUANDO LE FALTA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS QUE LA LEY SEÑALA, TODAS LAS ACTUACIONES POSTERIORES SE CONTAGIAN, ES DECIR LO QUE SE HAGA POSTERIORMENTE ESTA VICIADO.

**SR. ARAVENA:** O SEA SEÑALA, NO TENDRÍA GRAVAMEN HOY DÍA ESA PROPIEDAD.,

**SR. CATALÁN:** ES DECIR SEÑALA, LA PUEDE VENDER, NO HAY PROHIBICIÓN DE VENTA

**SR. PIZARRO:** SIGUE SORPRENDIDO, DESPUÉS DE TODO ESTO, QUE SE HAYA COMETIDO EL ERROR.

**SR. YÁÑEZ:** ACOTA QUE, EL TEMA DE ESTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LE QUEDA CLARO, QUE LAMENTABLEMENTE SE PERDIÓ POR TIEMPO Y FORMA, AHORA LO QUE LE PREOCUPA MIRANDO HACIA FUTURO LO QUE VIENE.

DICEN LOS SRES. ABOGADOS QUE LOS TRIBUNALES DAN TIEMPO PARA EL 29 DE AGOSTO, Y ES DE ESPERAR QUE ESTA MALA EXPERIENCIA PUEDA SERVIR PARA AGILIZAR TODA ESTA TRAMITACIÓN Y HACERLO DE BUENA FORMA PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPAL QUE DESEA LA COMUNIDAD SOBRE TODO EL SECTOR DE MIRASOL, CUAL ES TENER LA BAJADA QUE EL CONCEJO SABE ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, LAMENTABLEMENTE HAY QUE PASAR POR TODOS ESTOS PROCESOS BUROCRÁTICOS, LEGALES, JURÍDICOS, PERO, LE GUSTARÍA QUE LOS ABOGADOS LES PUDIERAN SEÑALAR DESDE HOY, HACIENDO UNA LÍNEA DE TIEMPO A FUTURO, DE CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS, COMO, CUANDO SE VA HACER, CUALES SON LOS RIESGOS QUE SE TIENEN POR FACTOR TIEMPO, YA QUE HAY CONOCIMIENTO POR EXPERIENCIA, LE PREOCUPA Y COMO SE VA A CONSEGUIR EL OBJETIVO FINAL.

**SR. ABOGADO:** INFORMA QUE HAY QUE DICTAR UN NUEVO DECRETO DESPUÉS DEL 29 DE AGOSTO, ANTES NO SE PUEDE HACER NADA.

**SR. YÁÑEZ:** RESPECTOS A RIESGOS EXTERNOS, HAY? COMO SE MENCIONO LA POSIBLE VENTA.

**SR. ABOGADO:** EXPLICA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDE COMPRAR UN BIEN O UN INMUEBLE, SE PIDE EL CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE QUE ACREDITA QUE EL DUEÑO QUE VENDE, ES DUEÑO, EL CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES, QUE ES UNA RADIOGRAFÍA, SI ESTA SUJETO A UN GRAVAMEN, SERVIDUMBRE UN EMBARGO, AL MISMO TIEMPO, OTROS, COMO ABOGADOS QUE PIDEN, CERTIFICADO DE EXPROPIACIÓN MUNICIPAL Y EL CERTIFICADO DE EXPROPIACIÓN DEL SERVIU. PORQUE PUEDE ESTAR SUJETO A EXPROPIACIÓN, Y QUIEN VA A COMPRAR UN INMUEBLE SUJETO DE EXPROPIACIÓN.

SI LO COMPRA LO HACE A MENOR PRECIO.

**SR. YÁÑEZ:** SERÍA ESE EL CASO, PREGUNTA.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE ESTA AFECTO A EXPROPIACIÓN. DENTRO DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES ESTÁN AFECTAS A UN MÁXIMO DE CINCO A DIEZ AÑOS.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

**SR. YÁÑEZ:** ESO ACOTA, ES FUNDAMENTAL TENERLO SUMAMENTE CLARO, SE COMIENZA EL 9 DE AGOSTO. Y EMPEZAR A CONTAR EL TIEMPO.

**SR. ABOGADO:** EN EL TEMA PROCESAL, ES DECIR DE ACUERDO A LEY DE EXPROPIACIÓN, MIENTRAS SE DEJO SIN EFECTO UN DECRETO EXPROPIATORIO, SE TIENE QUE ESPERAR A LO MENOS UN AÑO, ESTO ES EL 29 DE AGOSTO.

**SRA. SANDOVAL:** CONSULTA, LOS SEÑORES AL COMPRAR ESE TERRENO SABÍAN QUE ESTA LA BAJADA SANTA BERTA PORQUE FIGURA EN EL PLANO, DE MANERA QUE POR OTRO LADO NO SE PODRÍA SACAR POR LA INTENDENCIA, O HAY QUE ESPERAR HASTA AGOSTO.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE DE ACUERDO A LA LEY HAY QUE ESPERAR HASTA EL 21 DE AGOSTO. ANTES NO SE PUEDE HACER UN PROCESO EXPROPIATORIO SEA EN LA MUNICIPALIDAD, EL FISCO ETC.

**SR. NÚÑEZ:** ACOTA QUE TIENE CASI LA CERTEZA DE QUE EL PLAZO NO PUEDE SER AGOSTO, SI LA RESOLUCIÓN DEL MAGISTRADO, QUE DICE QUE NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS DE PUBLICACIÓN ES DE AGOSTO Y FUE REPUESTA, LA RESOLUCIÓN DE LA REPOSICIÓN DIJO EL SR. ABOGADO, FUE EN MARZO, SE SUPONE QUE QUEDA EJECUTORIADA EN MARZO, ADEMÁS COMO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE SE DECLARO LA CADUCIDAD DEL PROCESO, COMO SE VA A SABER.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE EL TRIBUNAL JAMÁS FALLO LA REPOSICIÓN, Y MENOS LA APELACIÓN, LO QUE HIZO EL TRIBUNAL, FUE ESTABLECER DE ACUERDO AL ESTADO DEL PROCESO, “NO HA LUGAR” DESPUÉS DE SIETE MESES, NUNCA FALLO EL RECURSO.

**SR. NÚÑEZ:** PREGUNTA ¿Qué PASA SI LA CONTRAPARTE EN AGOSTO DICE , “UN MOMENTO SI TODAVÍA NO SE HA DECLARADO LA CADUCIDAD? VA A ESTAR PENDIENTE, DE MANERA QUE HOY DIA NO HAY CERTEZA DE QUE EL PLAZO SE CUENTA DESDE EL MES DE AGOSTO, PASA DE QUE SI SE SALE CON ESA NOTICIA HOY DIA, LA COMUNIDAD VA A ESPERAR HASTA AGOSTO Y VA A DECIR “OTRA VEZ EL MUNICIPIO NOS ENGAÑÓ? OTRA VEZ EL ALCALDE NO LO HIZO BIEN, EL CONCEJO OTRA VEZ NO SIRVEN PARA NADA.

**SR. ABOGADO:** ACOTA QUE SOLICITARA UNA CERTIFICACIÓN DE LA CADUCIDAD DE TODAS MANERAS AL TRIBUNAL.

**SR. NÚÑEZ:** FINALMENTE ACOTA QUE PUEDEN HABER RESPONSABILIDADES DE UNO U OTRO FUNCIONARIO, PERO ES IMPORTANTE QUE DE AQUÍ EN ADELANTE, PONER MUCHO MAS CUIDADO, Y HACER LAS COSAS JUNTOS, EN EL SENTIDO DE QUE EL CONCEJO PUEDE APORTAR AL TEMA.

VIO PASAR TODO EL PROCEDIMIENTO, JAMÁS SE CONSIDERO EL TEMA DE LOS CONCEJALES LOS CUALES PUEDEN HACER OBSERVACIONES TAMBIÉN.

**SR. ARAVENA:** SE ENTIENDE QUE SE HIZO UN DEPOSITO PARA LA CONSIGNACIÓN, PREGUNTA SI EL MUNICIPIO LA PUEDE RETIRAR?

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE HAY QUE RETIRARLA, PORQUE COMIENZA UN PROCESO NUEVO.

COMO TAREA, SOLICITA A LOS SRES. ABOGADOS PRESENTAR AL ALCALDE Y CONCEJO LA CERTIFICACIÓN EN QUE SE PIDA LA SENTENCIA FINAL, CONSIDERANDO DE ACUERDO A LO QUE DICE EL SR. ABOGADO, QUE NO HAY SENTENCIA FINAL. LO QUIERE VER EN DOCUMENTOS.

LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CONCEJO, LE GUSTARÍA QUE TRAJERAN TODOS LOS ANTECEDENTES, Y RESOLVER EL TEMA SANTA BERTA.

RECUERDA QUE LO CONVERSO, CON LOS ABOGADOS CUANDO LE INFORMARON Y NO HA CAMBIADO SU PARECER RESPECTO DEL TEMA QUE CONVERSARON.

RESPECTO A LOS JUEGOS INFANTILES DE LA CANDELARIA, Y EDIFICIO DE TITO CATALÁN, TEMA POR EL QUE CONSULTA EL SR. CATALÁN, INFORMA QUE ESTUVO CON LA SRA. ANNETTE GONZÁLEZ, Y LO QUE EL ARQUITECTO ANDABA SOLICITANDO ERA UNA



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

SERVIDUMBRE DE PASO EN LA PLAZA, LO CUAL SE NEGÓ PORQUE TIENE LA ENTRADA POR EL COSTADO DEL EDIFICIO, ELLA ENTIENDE QUE ES ASÍ, AHORA LO QUE ESTA SOLICITANDO SON LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN QUE LOS TIENE QUE PEDIR LA MUNICIPALIDAD YA QUE LOS TERRENOS SON MUNICIPALES.

ELLA PIDE LOS PERMISOS DEL EDIFICIO, PERO EL MUNICIPIO TIENE QUE PEDIR EL PERMISO DE EDIFICACIÓN DE LA PLAZA Y ESO FUE LO QUE SE CONVERSO EN LA MAÑANA. SE TOMO EL ACUERDO CON LA DIRECTORA DE OBRAS., ABOGADO PARA VER EL TEMA DE LA PLAZA EXACTAMENTE.

**SR. PIZARRO:** COMENTA QUE ESTABA HACIENDO MEMORIA RESPECTO A ESTO MISMO, Y MAS ALLÁ DE QUIEN CONSTRUYE Y PARA QUIEN, QUIEN LO DONA O QUIEN NO, TIENE ENTENDIDO QUE EL INSTRUMENTO QUE LE OTORGA EL BENEFICIO PARA PODER HACER USO DE ESE SUBSUELO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA REPOSICIÓN FÍSICA DE LO QUE LA PLAZA DE JUEGOS EN LA SUPERFICIE, ELLA TENIA QUE ENTREGAR UNA PROPUESTA AL MUNICIPIO RESPECTO A LOS USOS DE LOS SUBSUELOS QUE ERAN MUNICIPALES.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE ESO ES LO QUE ESTA EN CONVERSACIONES CON EL ABOGADO Y EL ARQUITECTO.

**SR. PIZARRO:** ESA APROBACIÓN DE ESE USO DE SUELO Y ESE VALOR DEBE APROBARLO EL CONCEJO, DE AMERA QUE ELLOS QUEDARON CON EL COMPROMISO DE HACER UNA PROPUESTA.

LA NO EXISTENCIA DEL USO OCUPACIONAL DE ESE SUBSUELO, PERMITE O NO EN UNA U OTRA INSTANCIA LA CANTIDAD DE UNIDADES HABITACIONES QUE TIENE EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN?, ES DECIR UN REQUISITO SINE QUANON TENER DE ACUERDO A LA LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN PARA ESA CANTIDAD DE UNIDADES HABITACIONALES UNA CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS Y LA ÚNICA MANERA DE LOGRARLO ES ESA. DEJA ESA PREGUNTA CON EL FIN DE VALORIZAR LA PROPUESTA QUE ELLA HAGA.

**SR. YÁÑEZ:** CREE QUE ESAS DUDAS TÉCNICAS QUE MENCIONA EL CONCEJAL SR. PIZARRO, TENDRÁ QUE ACLARARLAS LA DIRECCIÓN DE OBRAS.

**SR. PIZARRO:** AÑADE QUE, ANTES DE LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO. NO QUIERE QUE EL CONCEJO SE ENCUENTRE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN SIN PREVIAMENTE, HABER ATADO TODAS LAS COSAS ADECUADAMENTE.

**SR. ALCALDE:** MENCIONA QUE HAY DOS INFORMACIONES QUE PRESENTAR AL CONCEJO, DE MANERA QUE LA COMUNICARA, QUE EL CONCEJO ESTE AL TANTO Y DECIDA. TRAERÁ PARA EL EFECTO A LA DIRECTORA DE OBRAS, YA QUE HAY TEMAS QUE IGNORA TÉCNICAMENTE COMO ALCALDE, SOBRE TODO EL TEMAS COMPLEJOS COMO ES EL CASO DE LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS. HAY TEMAS PATRIMONIALES DE POR MEDIO, LA IGLESIA LA CANDELARIA, ETC. EL PROYECTO NO ESTA APROBADO SOLO PRESENTADO, LO QUE SE ESTA VIENDO ES UN EDIFICIO MUCHO MAS BAJO DEL QUE PRETENDÍAN HACER.

**SR. ALCALDE:** CONTINUA CON EL PUNTO III DE LA TABLA, PARA LO CUAL PRESENTA AL NUEVO DIRECTOR ADMINISTRATIVO D. DOMINGO GODOY Y SUBDIRECTOR TÉCNICO D. CARLOS ZAMORA DE PROFESIÓN PSICÓLOGO.

**SR. ALCALDE PRESENTA A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES.**

**DOCTOR GODOY:** EXPLICA QUE, PARA AQUELLOS QUE NO LO CONOCEN, SU NOMBRE ES DOMINGO GODOY AYLWIN Y ES CIRUJANO DENTISTA, TIENE UN POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN EL ÁREA DE LA SALUD PUBLICA. INDICA QUE PARA EL ES UN HONOR ESTAR DELANTE DEL CONCEJO ESTA TARDE PORQUE ESTA LLENANDO UN SUEÑO.

CUAL ES EL PODER DEVOLVERLE EN PARTE A ALGARROBO, LO QUE A ÉL, LE HA REGALADO DURANTE SESENTA AÑOS, QUE ES SU EDAD, VIENE A LA COMUNA DESDE QUE NACIÓ A LOS QUINCE DÍAS LO TRAJERON A ALGARROBO.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**12/2009**

EL SOCIO Y HA SIDO DIRECTOR DURANTE VARIOS PERIODO DEL CLUB DEPORTIVO NACIONAL QUE ES LA INSTITUCIÓN MÁS ANTIGUA QUE EXISTE EN ALGARROBO, TIENE 87 AÑOS EN LA COMUNA.

ES CASADO TIENE LA MISMA SEÑORA HACE 30 AÑOS Y TIENE TRES HIJOS LA MAYOR 28 AÑOS, EL MENOR TIENE 12, TIENE DOS NIETAS.

HA DECIDIDO ACEPTAR LA INVITACIÓN DEL ALCALDE PRIMERO HABIÉNDOLE COMENTADO A SU AMIGO D. JORGE PIZARRO, QUIEN YA FUE ALCALDE QUE TENIA LA IMPRESIÓN DE QUE LAS COSAS ACÁ EN SALUD ESTABAN FUNCIONANDO INADECUADAMENTE Y DESDE ESE PUNTO DE VISTA HIZO LLEGAR A ELLO, UN DOCUMENTO MUY PEQUEÑO, QUE DE ALGUNA MANERA PLANTEABA LAS GRANDES METAS QUE SE PRETENDEN CUMPLIR EN ESTA GESTIÓN Y QUE TIENEN QUE VER, CON QUE, PIENSA QUE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE CHILE NO SON DE RECURSOS, SON DE GESTIÓN Y EN ESE CONTEXTO, SE HAN PROPUESTO INSERTAR EL CONSULTORIO EN ESTE SISTEMA DE SALUD, EXTREMADAMENTE COMPLEJO PORQUE FUNCIONA SIETE POR VEINTICUATRO, UNA EMPRESA “QUE FUNCIONA 7X24” ES UNA EMPRESA DE UNA COMPLEJIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA PROFESIONAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA LOGÍSTICO, MUY ELEVADA, Y ADEMÁS TIENE LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR LAS ONCE MIL VIDAS QUE SE TIENEN INSCRITAS EN EL CONSULTORIO, ONCE MIL QUE EN VERANO SUBEN A CIENTO TREINTA O CIENTO CUARENTA, LOS NÚMEROS QUE EL CONCEJO TIENE DEBEN SER MAS ACUCIOSOS.

TIENEN COMO MISIÓN, INDICA, Y COMO DESEO EN EL EQUIPO QUE ESTÁN FORMANDO, DE PODER TRANSFORMAR ESPECIALMENTE A NIVEL DE ESTE CONCEJO Y SU ALCALDE, LA IDEA DE QUE LA SALUD NO ES UN GASTO, COMO OCURRE HOY DIA PARA ESTE MUNICIPIO, SINO QUE LA SALUD ES UNA INVERSIÓN PARA EL PUEBLO DE ALGARROBO, Y ESTO, NO PORQUE LO ESTE INVENTANDO EL, PORQUE ES UN ILUMINADO, ES PORQUE SIMPLEMENTE LA CONSTITUCIÓN DE ESTE PAÍS, LAS LEYES, Y LAS MACRO POLÍTICAS DE SALUD DICEN QUE LOS SERVICIOS TIENEN QUE SER ENTREGADOS CON EQUIDAD, HUMANIDAD Y CON DIGNIDAD, TRES VALORES Y CUALQUIERA QUE VAYA A ESTE CONSULTORIO, SE PUEDE DAR CUENTA QUE NO ESTA EN OPERACIÓN, PERO QUE ADEMÁS DE ESOS TRES VALORES QUE SON FUNDAMENTALES TIENEN QUE SER PRESTADOS Y ENTREGADOS EN FORMA OPORTUNA, ES DECIR QUE CUANDO EL ENFERMO LO REQUIERA, EFICACES ES DECIR QUER EL ENFERMO SALGA DEL CONSULTORIO CON LA SENSACIÓN INTERNA DE QUE SU PROBLEMA FUE RESUELTO O ESTA EN VÍAS DE SER RESUELTO, PERO ADEMÁS TIENE QUE SER RESUELTO DE MANERA EFICIENTES, ES DECIR, TIENE QUE SER REALMENTE RESUELTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA APLICACIÓN DE LAS ULTIMAS TÉCNICAS CLÍNICAS QUE EXISTEN EN EL SIGLO XXI.

COMENTA QUE HIZO SU POST GRADO HACE TREINTA Y CINCO AÑOS, Y CUANDO ENTRA AL CONSULTORIO DE ALGARROBO, SIENDE QUE ESTE PAÍS NO HA CAMBIADO EN TREINTICINCO AÑOS, PORQUE HA ESTADO ESTOS 35 AÑOS EN PARTE EN EL SECTOR PUBLICO, PERO LA MAYOR PARTE HA ESTADO EN EL SECTOR PRIVADO, POR LO TANTO DESDE HACE 12 AÑOS APROXIMADAMENTE NO TENIA NOCIÓN DE LO QUE ESTABA PASANDO EN EL SECTOR PUBLICO, PERO LA VERDAD ES QUE NO HA CAMBIADO MUCHO DESDE HACE TREINTICINCO AÑOS.

COMO MISIÓN TIENEN, GENERAR ESTOS CAMBIOS, PORQUE SON CAMBIOS EN LOS CUALES LA COMUNIDAD DE ALGARROBO, TAMBIE TIENE QUE PARTICIPAR, ESTO NO ES OBRA DE MANDRAKE EL MAGO, Y EL NO LO ES, LO DICE CON TODA HUMILDAD, PERO SI NO SON CAPACES DE HACER PARTICIPAR A LA COMUNIDAD EN ESTOS CAMBIOS, “CONVENCER A LA SEÑORA QUE TIENE UN CATARRO Y LLEGA AL CONSULTORIO A GOLPEAR LA PUERTA AIRADAMENTE A LAS 4 O 3 DE LA MAÑANA, PARA LO CUAL HAY QUE TENER TODA UNA INFRAESTRUCTURA Y UNA LOGÍSTICA Y RECURSOS DISPONIBLES, ES UN PROBLEMA DE





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

PENETRACIÓN EN LA COMUNIDAD, ES UN PROBLEMA DE LEVANTAR TAMBIÉN A LA COMUNIDAD EN TÉRMINOS DE SUS CONDUCTAS, ACTITUDES HACIA SUS PROPIOS RECURSOS DE SALUD, MAS DEL 90% DE LAS CONSULTAS DE EMERGENCIA, SON BANALES EN ESTA CIUDAD Y NO ES PROBLEMA DE ESTA CIUDAD ES UN PROBLEMA DEL PAÍS ENTERO ,PORQUE LA GENTE COMO ES MAL ATENDIDA A LA HORA DE ATENCIÓN NORMAL, TIENE A LA URGENCIA COMO LA PUERTA DE ATRÁS DE LA CASA, COMO LA PUERTA DE ENTRADA DE EMERGENCIA, SIN EMBARGO LA MAYORÍA DE LAS CAUSAS DE CONSULTA Y AHORA SE ESTA EMPEZANDO A TABULAR, PORQUE NUNCA SE HA HECHO ESAS COSAS ACÁ, SON CATARROS, DOLORES DE ESTOMAGO QUE TIENEN UNA DURACIÓN DE CINCO DÍAS Y QUE NO SON DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UN CONCEPTO NUEVO QUE SE LLAMA EL TRIAGE, QUE ES UN CONCEPTO DE PRIORIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS, NO SON EMERGENCIA, SIN EMBARGO EL CONSULTORIO LAS VA A SEGUIR ATENDIENDO COMO EMERGENCIAS, HASTA QUE NO SE TENGA UNA ALTERNATIVA QUE SEA MEJOR QUE ESA ES DECIR QUE LA QUE SE TIENE HOY DÍA , NO VIENEN HACER UN TRANSANTIAGO, ESO NECESITA QUE QUEDE ABSOLUTAMENTE CLARO, SE ESTA TRATANDO DE DAR LOS PASOS QUE SE ESTÁN DANDO CON ABSOLUTA PRUDENCIA Y SABIDURÍA Y LA PRUDENCIA Y SABIDURÍA Y A ELLOS LES VIENE ENTREGADA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, QUE EXISTEN PARA MANEJAR LA SALUD EN ESTE PAÍS TIENEN UN DESARROLLO DESDE EL AÑO 1952, Y POR ESO QUE CHILE, LES GUSTE O NO , Y A PESAR DE ESTAS INEQUIDADES, ESTAS INJUSTICIAS QUE SE COMETEN TIENE LAS MEJORES TASAS DE ENFERMEDAD DEL MUNDO PARA EL NIVEL DE INVERSIÓN QUE REALIZA MES A MES.

SE LES ENTREGA \$ 2500 POR PERSONA PARA PODER ATENDER A ESTA POBLACIÓN SIN EMBARGO LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE ESTAR PONIENDO PLATA DE SU BOLSILLO, PORQUE CON \$ 2500 POR PERSONA, CON EL SISTEMA DE AMBULANCIAS QUE SE TIENE, ES DECIR, LA GENTE DE ALGARROBO, TODAVÍA NO ES CAPAZ DE RECONOCER QUE TIENE UN CHICHE DE CONSULTORIO.

NO QUIERE IRSE DEL CONCEJO HACIÉNDOLOS SENTIR DE QUE SE TIENE UN DESASTRE, SI ALGUNO DE LOS SRES. CONCEJALES VA A LA POSTA DE EL SALVADOR LOS PACIENTES ESTÁN EN EL SUELO, LE ESTÁN PASANDO SUERO EN EL SUELO, Y HACE SEIS HORAS QUE LLEGARON PARA SER ATENDIDOS EN EMERGENCIA, ESO NO ESTA OCURRIENDO EN ALGARROBO, TAMPOCO DICE QUE ESTÉN EN JAUJA.

LAS BRECHAS LA TIENEN RELATIVAMENTE CLARAS EN ESTAS TRES SEMANAS QUE HAN ESTADO TRABAJANDO EN EL DIAGNOSTICO DE LO QUE ESTA PASANDO EN ALGARROBO, EL SR. CARLOS ZAMORA ES UN PROFESIONAL JOVEN A QUIEN QUIERE DESTACAR EN ESTA TARDE EN EL CONCEJO, CREE QUE SI EL NO ESTUVIERA ACÁ, MANDADO POR EL DE ARRIBA, EL TAMPOCO ESTARÍA ACÁ, PORQUE LLEGO HACE TRES SEMANAS A PONERSE A DISPOSICIÓN DEL ALCALDE, PERO TAMPOCO ES KAMIKAZE, VIVE DE SU TRABAJO, TIENE A SU FAMILIA , TIENE QUE TRABAJAR, TIENE SU PROFESIÓN, ESTA YENDO Y VINIENDO, ESTA TRABAJANDO APROXIMADAMENTE CUARENTA HORAS SEMANALES EN ALGARROBO, TRABAJANDO LOS SÁBADOS, DOMINGOS, LOS VIERNES EN ESTAS ULTIMAS TRES SEMANAS Y ESPERA SEGUIR HACIÉNDOLO, PORQUE ASÍ ES COMO SE HA COMPROMETIDO CON EL ALCALDE.

VA A ENUMERAR BREVEMENTE LAS BRECHAS QUE EXISTEN EN ALGARROBO Y MUY BREVEMENTE SOLO EN CINCO MINUTOS.

LAS METAS DE PLAZO INMEDIATO, MEDIANO PLAZO Y LARGO PLAZO.

- **RECURSOS HUMANOS**, FALTA DE PROFESIONALES, EXCESO DE ADMINISTRATIVOS, EXCESO DE AUXILIARES, EXCESO DE HORAS EXTRAS, AMBIENTE LABORAL ENRARECIDO CARENIA DE LIDERAZGOS, AUSENCIA DE CONTROLES.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

- **RECURSOS FÍSICOS**, AL LÍMITE DE LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTRUMENTAL Y EDIFICIO CON CERO MANTENIMIENTO, CERO REPOSICIÓN.
- **RECURSOS ECONÓMICOS FINANCIEROS:** LA DEUDA SUPERA HASTA DONDE POR AHORA SE HAN PODIDO DAR CUENTA \$ 120.000.000 Y ES DESCONOCIDA PORQUE EN REALIDAD HAY PAPELES POR TODOS LADOS Y NO SE SABE SI SON FACTURAS VERDADES, FALSAS, EL DESORDEN QUE HABÍA ES REALMENTE ABISMANTE, Y ES LO QUE HAY Y ES LO QUE VAN A TRATAR DE ORDENAR.
- **LAS REMUNERACIONES MÉDICAS** SON ABSOLUTAMENTE INSUFICIENTES EN TÉRMINOS DE MERCADO Y POR ESO QUE LOS CARGOS NO SE LLENAN, Y LO MISMO PASA CON LAS ENFERMERAS QUE DEBIERAN SER LAS DUELAS DE CASA, Y POR AHÍ ESTÁN RECLUIDAS EN UN SUCUCHO PORQUE EL AMBIENTE LABORAL ENRARECIDO QUE HAY, LAS HECHO TIRAR LA ESPONJA A ELLAS Y A OTRAS PERSONAS TAMBIÉN. LO MISMO PASA CON LOS PSICÓLOGOS, MATRONAS ETC.
- **EL MANEJO DE LOS RECURSO ECONÓMICOS FINANCIEROS** ES ABSOLUTAMENTE REACTIVO NO TIENE NINGUNA PLANIFICACIÓN, NO TIENE CONTROLES. “UNA SOLA ANÉCDOTA DEL DÍA Y QUE ESTA VIGENTE” NO HAY MEDICAMENTOS, SOLICITO SE LE PRESUPUESTARA CON EL PROVEEDOR HABITUAL LOS MEDICAMENTOS PARA PODER RESPIRAR.: RESPUESTA \$ 5.000.000.  
SOLICITO SE LE LEVANTARA LA PROPUESTA A CHILE COMPRA. RESPUESTA \$ 1.800.000.
- **GESTIÓN ENTRAMPADA POR PRESIÓN CONSTANTE DE LOS ACREEDORES** OBIAMENTE QUE SI SE LLEVA ESA MOCHILA DE \$ 120.000.000 Y NO TIENE UNA SECRETARIA QUE SEA CAPAZ DE PARAR AL ACREEDOR A LO MENOS EN EL TERCER ESCALÓN DE LA ESCALA, VA A ESTAR TODO EL DÍA PREOCUPADO DE DARLES EXPLICACIONES A ALOS ACREEDORES Y NO VA A PODER BIR A LA POSTA DE EL YECO HA HABLAR CON EL SEÑOR A CARGO DE LA POSTA (QUE NO LO CONOCE PORQUE NO HA TENIDO TIEMPO DE HACERLO.
- **APOYO A LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS** POR EJEMPLO, EL CONSULTORIO FABRICA SERVICIOS DE SALUD, PERO RESULTA QUE HAY QUIEN LOS FABRIQUE Y LOS QUE DEBERÍAN ESTARLOS APOYANDO PARA FABRICARLOS MEDIANAMENTE CON LOS RECURSOS QUE HAY, NO LOS APOYAN, ES DECIR NO HAY UNA ORGANIZACIÓN, NO HAY UNA GESTIÓN DE LOS RECURSOS GLOBALES, QUE ATENTA DIRECTAMENTE CONTRA LOS PERFILES DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS QUE SON EN DEFINITIVA EL CENTRO Y EL MOTIVO DE EXISTIR EN TODO EL CONSULTORIO, DE TODO LO QUE ESTA OCURRIENDO.
- **METAS INMEDIATAS:** ORDENAR Y LIMPIAR LA CASA, SIN AMENAZAS, SIN DESPIDOS, BUSCANDO LA POLIVALENCIA DEL PERSONAL, BUSCANDO LA EXPLOSIÓN DE LIDERAZGO EN LOS SERES HUMANOS QUE ESTÁN EN EL CONSULTORIO Y APELANDO A SUS CONCIENCIAS Y AYUDA, ESO POR CONVICCIÓN Y DOCTRINA, PERO ADEMÁS PORQUE LA LEY DE ATENCIÓN PRIMARIA ES LA LEY MAS AMORDAZANTE Y ENCLAUSTRANTE PARA UN DIRECTOR O GESTOR, PORQUE HAN SIDO LAS LUCHAS DESDE EL AÑO 52 DE LOS GREMIOS QUE QUIEREN JUSTICIA PARA LUCHAR POR SUS DEBERES Y DERECHOS Y ES LO QUE HAY. VA A TENER QUE TRABAJAR CON ESA LEY EL CONCEJO Y ALCALDE TAMBIÉN, PORQUE TIENE RANGO CONSTITUCIONAL, DE MANERA QUE HAY QUE CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS, DARLES UNA OPORTUNIDAD HAY QUE DARLES OPORTUNIDAD DE QUE AYUDEN EN ESTA MISIÓN , HAY QUE INSUFLARLE A ESTA MISIÓN LA FUERZA DEL HONOR, LA FUERZA DE LA TRANSPARENCIA, LA FUERZA DE LA VERDAD, SON VALORES QUE NO HA VIVIDO AUN EN ALGARROBO, ESTÁN EMPEZANDO A OCURRIR COSAS HERMOSA,



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

SE HA CONVERSADO CON TODA LA GENTE DE FRENTE SE HA PLANTEADO ESTA SITUACIÓN Y SE HAN TENIDO REFLEJOS EMOCIONANTEMENTE PROMISORIOS, HAY QUE VER SI DA EL CUERO, PARTICULARMENTE A EL, Y SI SE PUEDE SEGUIR ADELANTE EN ESTO, EXPLICA QUE HA SENTIDO DEL ALCALDE UN APOYO TREMENDO, EL CUAL QUIERE AGRADECÉRSELO Y ESO EN LO PERSONAL LO COMPROMETE DE SOBREMNERA LO MISMO QUE DE ALGUNOS CONCEJALES CON LOS CUALES HA TENIDO OPORTUNIDAD DE COMENTARLES INFORMALMENTE, PORQUE QUERÍA VENIR ANTE EL CONCEJO.

- **PROTOSCOLOS DE OPERACIÓN, INMEDIATA:** MANEJO DE HORAS EXTRAS, PROACTIVAMENTE MEDIANTE LA APROBACIÓN PREVIA DE LA MISIÓN ESPECIFICA DEL FUNCIONARIO POR SUS JEFES DIRECTOS EN ESTE MOMENTO HAY UN SISTEMA DE HORAS EXTRAS QUE ES UN POCO LO MISMO QUE EL SISTEMA DE LOS SOBRESUELDOS, Y TIENE HASTA DONDE SABE (CONVERSADO CON LA DIRIGENTE PRESENTE DE FRENTE, EL OTRO DIRIGENTE A FUTURO LO TENDRÁ PRESENTE ES SU OBJETIVO ES SU VISIÓN, YA QUE PREFIERE TENER A LOS DIRIGENTES SINDICALES TRABAJANDO CON EL, ENTENDIENDO REALMENTE DETRÁS DE QUE ESTÁN, QUE NO Y TENER A LOS DIRIGENTES SINDICALES, DESINFORMADOS, MALTRATADOS ETC.).
- **EL MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS MÓVILES:** LOS MÓVILES DE ESTA COMUNA SIGNIFICAN UNA INVERSIÓN Y GASTO IMPORTANTE EN RECURSO HUMANO, EN COMBUSTIBLE EN MANTENIMIENTO, EN GOMA , ENTIENDE QUE EN ESTE MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS MÓVILES DONDE SE VA HACER UN RACIONAMIENTO Y RACIOCINIO DEL USO DE ELLOS, VAN A TENER PROBLEMAS CON ALGUNAS COSTUMBRES HABITUALES DE LA COMUNIDAD QUE SON DE AYUDA, DE UN TRABAJO DE CARÁCTER SOLIDARIO, Y SE VA A TRATAR DE MANTENER BEL ESTILO QUE ALGARROBO, LE HA DADO A SU POBLACIÓN EN ESE SENTIDO, NO VIENEN A NEGARLE EL AGUA Y LA SAL A LOS HABITANTES, PORQUE SE SABE QUE LA POBLACIÓN ES POBRE, LA QUE EL CONSULTORIO ATIENDE. NO SE VA A PERMITIR QUE LA AMBULANCIA VAYA A BUSCAR PERSONAS PARA LLEVARLOS AL COLEGIO, POR EJEMPLO PARA QUE VAYAN A BUSCAR A UNA PERSONA PARA QUE ETC, POR LO TANTO SE VA APLICAR CIERTOS MANUALES QUE ESTÉN EN TODAS PARTES, QUE NO ES NUEVO. Y QUE EN TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS ESTA Y SE APLICA.Ç
- **SE VA A CAMBIAR LA RECEPCIÓN DEL CONSULTORIO** DE ACUERDO A LO QUE INDICA EL MINISTERIO DE SALUD EN DONDE LAS CARAS TIENEN QUE SER CARA A CARA, NO PUEDEN HABER VIDRIOS DE POR MEDIO, LA GENTE TIENE QUE SER ATENDIDA CARA A CARA POR LOS FUNCIONARIOS DEL CONSULTORIO, Y TAMBIÉN EL MESÓN TIENE QUE ESTAR DISPUESTO PARA QUE LLEGUE UNA PERSONA EN SILLA DE RUEDAS, HOY DIA NO SE PUEDE HACER ESO.
- **REFORMULAR COSAS QUE LA COMUNA YA HA INTENTADO** HAY GENTE QUE SON ALGARROBINOS QUE HAN TRABAJADO EN LA CRUZ ROJA, PERSONAS QUE HAN VENIDO A DEJAR SUS ÚLTIMOS DÍAS Y QUE LO ÚNICO QUE QUIEREN ES APOYAR ESTA GESTIÓN, SE REFIERE A LAS DAMAS DE ROJO, ETC. SE NECESITA GENTE QUE ESTE RECIBIENDO AL ENFERMO Y LO ATIENDA DIGNAMENTE Y QUE DE UNA EXPLICACIÓN Y POR ULTIMO SI NO HAY MEDICO, QUE POR FAVOR SE CONSIGA LA AMBULANCIA SE TOME AL PACIENTE Y SE LLEVE AL QUISCO, EL PROBLEMA HAY QUE RESOLVERLO PERO CON DIGNIDAD, CON ATENCIÓN CON HUMANIDAD, ESO NO ESTA OCURRIENDO AHORA Y NO ESTA TAN SEGURO DE QUE PUEDA OCURRIR SI EL PERSONAL NO LOGRA COMPRENDER ESTA MISIÓN, SE VA A TRATAR DE LOGRAR, LA POLIVALENCIA DEL PERSONAL, SE HA CONVERSADO CON CADA UNO DE LOS ESTAMENTOS, SE VA A INVERTIR DINERO EN CAPACITACIÓN, EL CLUB DEPORTIVO



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

ESTA OFRECIENDO SU CENTRO DE EVENTOS AL LADO DE LA PLAYA, EL LUGAR MAS LINDO DE CHILE, PARA EL DEL MUNDO, POR UN PRECIO LOCO DE \$ 12.000 DIARIOS POR UN SALÓN PARA DOSCIENTAS PERSONAS, SE VA HACER PORQUE HAY QUE CAPACITAR A LA GENTE, HAY QUE CONVENCERLA DE QUE ESTAS COSAS TIENEN UN DESTINO

- **SE VA APLICAR IRRESTRICAMENTE LAS MODALIDADES DE CHILE COMPRA.** ES UN SISTEMA PIONERO EN ESTE PAÍS Y EN GRANDES PARTES DEL MUNDO, EN DONDE HA SIDO APLICADO Y DONDE ESTA SIENDO APLICADO ES UN SISTEMA QUE MEJORA INMENSAMENTE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PORQUÉ NO EN ALGARROBO? SI ESTÁN LOS COMPUTADORES, LA GENTE QUE LOS SABE OPERAR, EL DINERO PARA PAGAR LAS CUENTAS. SE ESTA HACIENDO EN ESTE MOMENTO UN LEVANTAMIENTO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS Y REASIGNACIÓN DE PRIVILEGIOS. AQUÍ EN ESTOS MOMENTOS, SEÑALA, LOS COMPUTADORES SON DE LAS PERSONAS, NO SON DEL CARGO QUE OCUPAN ESAS PERSONAS, ES “LA COMPUTADORA DE LA LUCHITA” “LA COMPUTADORA DEL PEPITO” Y ESA IMPRESORA, ÉL NO TIENE IMPRESORA EN LA OFICINA, PERO HAY OFICINAS DONDE HAY TRES IMPRESORAS DE, MANERA QUE SE ESTA, COMO DECÍA SU PROFESOR Q.E.P.D. ENTRE LA ESCASEZ Y EL DERROCHE. DE REPENTE HAY SOBRANDO TRES O CUATRO IMPRESORAS, PERO NO HAY ALCOHOL EN LA POSTA Y ESA ES LA REALIDAD DE LA SALUD EN CHILE, NO SOLO EN ALGARROBO.
- **A MEDIANO PLAZO SE TIENE UN COMPROMISO Y CON LA COMUNIDAD MUY ESPECIALMENTE** DE QUE EXPLICA PRIMERO ALGARROBO ES SAPU, PERO NO SE LE ETA PAGANDO COMO SAPU, LE SOLICITA A LOS CONCEJALES QUE TIENE UNA LLEGADA MEJOR EN EL GOBIERNO PORQUE EN LOS DOCUMENTOS INTERNOS DEL SSVSA, ALGARROBO APARECE COMO SAPU ALGARROBO, PERO EL BILLETE QUE TENDRÍAN QUE MANDAR POR LAS ATENCIONES DE URGENCIA QUE SE HACEN NO LLEGAN, POR ESO QUE HAY QUE SACAR PLATA DEL BOLSILLO MUNICIPAL PARA PODER PAGAR PARTE DE LOS SUELDOS DEL CONSULTORIO, ES DECIR LO QUE MANDA EL PER CAPITA A ALGARROBO, NO ALCANZA PARA PAGAR LA PLANILLA DE SUELDO, EL SALDO LO ESTA PONIENDO LA MUNICIPALIDAD SIEMPRE , TODOS LOS MESES.
- **EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR** EL MODELO CHILENO DE ATENCIÓN QUE TIENDE HACIA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES POR SOBRE LA CURACIÓN Y LA REHABILITACIÓN QUE ES LO QUE PASA EN EL SIGLO XXI, EN CUALQUIER PAÍS QUE SE PRECIE DE MEDIANAMENTE DESARROLLADO, TIENE QUE PASAR POR LA GENERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE SALUD FAMILIAR , PERO EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR NO VA A ESTAR AQUÍ PORQUE SE TENGA EL SITIO PARA PONER EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR, EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR VA A LLEGAR A ALGARROBO CUANDO EL CONSULTORIO FUNCIONE COMO CONSULTORIO Y CUANDO LAS BRECHAS QUE HAY COMO CONSULTORIO ESTÉN RESUELTAS, NO SE VA A REGALAR UN CENTRO DE SALUD FAMILIAR POR LA BONITA CARA QUE TIENE EL ALCALDE O EL, VAN A REGALAR UN CENTRO DE SALUD FAMILIAR CUANDO REALMENTE SE DEMUESTRE QUE ALGARROBO ES CAPAZ DE TENER LOS PROFESIONALES QUE OPERAN ESE CENTRO DE SALUD FAMILIAR , HOY DIA NO HAY PROFESIONALES NI PARA LA POSTA DE URGENCIA CUANDO ESTÉN LAS MATRONAS, LOS PSICÓLOGOS, CUANDO SE TENGA A LA GENTE QUE ESTA DISPUESTA A TRABAJAR EN LA COMUNIDAD , NO DETRÁS DE UN MESÓN ESPERANDO QUE LLEGUE EL ENFERMO. SE HA PUESTO UN PLAZO CON EL SR. ALCALDE DE MANERA DE PODER CUMPLIR CON ESA META EN UN



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

MEDIANO PLAZO, QUIZÁS TRES O CUATRO AÑOS MÁS CREE QUE SE PODRÍA LLEGAR HACERSE, SI ALGARROBO ES CAPAZ DE TENER UN SOPORTE Y UN APOYO EN ESTA ETAPA DE REORDENAMIENTO Y EN EL LARGO PLAZO SIENTE QUE SI ESTA QUIMERA EN LA CUAL ESTÁN ENFRASCADOS CON LA AYUDA DEL CONCEJO Y DEL GOBIERNO ETC. NECESARIAMENTE VA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ALGARROBINOS, PORQUE LA SALUD ES UN COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LA CALIDAD DE VIDA.

AGRADECE LA ATENCIÓN Y ESTA DISPONIBLE PARA CUALQUIER PREGUNTA QUE LE QUIERAN HACER Y TAMBIÉN A LAS CRÍTICAS.

**SR. ALCALDE:** AGRADECE AL DOCTOR Y MENCIONA QUE ANTES DE DARLE LA PALABRA A D. CARLOS, EXPLICA QUE ESTO SE VIENE CONVERSANDO HACE BASTANTES MESES CON EL DOCTOR, TUVIERON VARIAS REUNIONES EN ENERO, FEBRERO, HAN ESTADO HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE CONVERSANDO EL TEMA, LLEGANDO A RICAS CONCLUSIONES, PRIMERO QUE NADA, ES PRIMERA VEZ QUE SE SIENTE MUY SATISFECHO, SE HA SACADO UNA CARGA DE ENCIMA, PERO PRIMERA VEZ QUE VE A DOS PERSONAS COMPROMETIDAS CON EL SISTEMA Y QUE ESTÁN CON LA CLARIDAD SUFICIENTE COMO PARA QUE ESTO FUNCIONE, PORQUE HASTA HACE POCO NI SIQUIERA EL MUNICIPIO TENIA IDEA DE LA DEUDA QUE TENIA EL CONSULTORIO, SEGUNDO, LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN PASADO POR EL CONSULTORIO, HA SIDO MALA, ES LA VERDAD DE LAS COSAS.

LA CULPA NO ES DE LAS PERSONAS QUE SE PUSO AHÍ, LA CULPA ES DE QUIEN LA PUSO, Y ESE ES EL COMO ALCALDE, DE MANERA QUE EL PROBLEMA ES QUE SI PIENSA QUE SI PIENSA QUE UN ABOGADO PODÍA HACERLO BIEN, RECONOCE DESPUÉS QUE NO PODÍA HACERLO BIEN, LO RECONOCE, QUE NO HABÍA ESTUDIADO ADMINISTRACIÓN. CONVERSANDO ASÍ SUCESIVAMENTE CON TODOS LOS DIRECTORES, TODOS RECONOCEN QUE ELLOS NO ESTABAN APTOS PARA ESO, EXCEPTO LA PRIMERA PERSONA QUE SE PUSO, QUE TAMPOCO RESULTO.

COMO HAY UN DIOS Y UNA VIRGEN QUE ESTA MIRANDO EL DOCTOR GODOY CAYO PARADO Y AHÍ ESTA, DE MANERA QUE TIENE TODA SU CONFIANZA Y APOYO Y EL, EN LO QUE DECIDA LO VA A POYAR, POR ESO QUIERE QUE EXPLIQUE A LA SEÑORA ANTONIETA QUE LE ACABA DE DECIR QUE ESTA MAL, PORQUE PUSO AL SR. SOTOMAYOR COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

**SRA. SANDOVAL:** SE PRESENTA, ESTA EN LA COMISIÓN DE SALUD, ESTUVO AUSENTE DOS MESES POR RAZONES DE SALUD, SABIA QUE EL DOCTOR QUERÍA CONVERSAR CON ELLA, Y LE HACE LA CONSULTA DEL PORQUE.

LO OTRO QUE QUIERE CONSULTARLE DEBIDO A QUE ESTABAN LUCHANDO PARA LA OBTENCIÓN DEL TERRENO PARA EL CESFAM DE MANERA QUE LLEVAN MAS DE UN AÑO, TAMBIÉN SE PERDIÓ, QUIEREN POSTULAR PARA EL 2009, NO SABE SI VA A SEGUIR EL DOCTOR EN ESA META O NO. QUEDO DE AYUDAR EL SR. GUILLERMO PEÑA, LE OFRECE CONTACTARLO PARA QUE LE EXPLIQUE MEJOR.

**SR. CATALÁN:** SE PRESENTA Y COMUNICA QUE TAMBIÉN ESTA EN LA COMISIÓN DE SALUD, LO QUE HA GRAFICADO EL DOCTOR RESPECTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD, LA GENTE LA ENCUENTRA COMO ATENCIÓN DE SALUD COMO PÉSIMA, EL DOCTOR LO HA DICHO CLARAMENTE, YA QUE FALTABA ALGUIEN QUE LO DIJERA EN EL CONCEJO. HAN VENIDO PERSONAS REPRESENTATIVAS DE LA POSTA Y NUNCA HAN EXPLICADO TAN CLARAMENTE COMO ESTA LA SALUD EN ALGARROBO. LO QUE HAY EN SALUD ESTA ESTRECHO, A ALGARROBO LE QUEDO CHICO. FALTA UN CENTRO DE SALUD MAYOR, YA QUE HAY POBLACIÓN PERMANENTE QUE SON DIEZ U ONCE MIL, LLEGA LA TEMPORADA Y CREE QUE SE SUPERA A LAS DOSCIENTAS MIL, VIENEN DEL QUISCO, EL TABO, VIENEN DE TODAS PARTES, Y SUCEDEN EN LA COMUNA SUCEDEN LOS ACCIDENTES Y LOS PROBLEMAS DE



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

SALUD Y LA POSTA COLAPSA, NO TIENE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN NI SIQUIERA PARA LOS RESIDENTES MENOS PARA LA GENTE QUE VIENE EN EL VERANO. DE MANERA QUE LO QUE HA DICHO EL DOCTOR ES LO PRECISO Y LO CORRECTO Y A ESO HAY QUE DEDICARSE A MEJORAR LA SALUD PORQUE ALGARROBO SE LO MERECE, SE NECESITA ADEMÁS PARA MEJORAR EL TURISMO, LA ESTADÍA DE LAS PERSONAS QUE QUIEREN VIVIR EN ALGARROBO, PORQUE NO HAY SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD COMO LA SALUD.

**DR. GODOY:** AGRADECE A LA SRA. SANDOVAL, SABE QUIEN ES, PORQUE CONOCE A LAS PERSONAS DE ALGARROBO, QUE BUENO QUE LE HIZO LA PREGUNTA DEL FUTURO NOMBRAMIENTO DE D. VÍCTOR SOTOMAYOR.

EXPLICA QUE EN REALIDAD NO ES UN NOMBRAMIENTO, ES UNA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES PORQUE EL ES UN FUNCIONARIO DE PLANTA DEL CONSULTORIO, EL NO NECESITA SER NOMBRADO, LA VERDAD ES QUE EL ORGANIGRAMA DEFINITIVO DEL CONSULTORIO, NO ESTA TERMINADO, MAL PODRÍA TRAER UN BOSQUEJO O MONO EN LA PIZARRA SIN CONOCER EL CONSULTORIO, LO QUE SI ESTA OCURRIENDO ES QUE ESTA TRABAJANDO DIARIAMENTE CON VÍCTOR SOTOMAYOR EN LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL CONSULTORIO, Y EN ESTE MOMENTO, EL QUE TOMA LAS DECISIONES ES EL (DOCTOR) Y HAY UN ACUERDO DE TRABAJO EN EQUIPO EN EL CUAL PARTICIPA VÍCTOR SOTOMAYOR, PORQUE LE PARECE QUE LOS CONOCIMIENTOS QUE EL TIENEN RESPECTO DEL CONSULTORIO Y DE LAS LEYES LABORALES, DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIMARIA ETC, PUEDEN SER FUNCIONALES A LOS CAMBIOS QUE SE PRETENDE HACER Y LA VERDAD ES QUE NO LO CONOCÍA CUANDO LLEGO A ESTA INVITACIÓN DEL SR. ALCALDE , LOS SRES. CONCEJALES CONOCEN ALGARROBO TANTO COMO EL, Y SE DICEN COSAS QUE NO SIEMPRE SON REALES. POR AHÍ SE DICE QUE ERA AMIGO DE EL, DESDE LA INFANCIA, EN REALIDAD SU AMIGO DE LA INFANCIA EN ESTA CIUDAD ES EL CHUCHOCA, NO SE LLAMA VÍCTOR Y EN REALIDAD NO LO CONOCÍA, Y CUANDO EMPIEZA A CONVERSAR CON D. JORGE QUE ES SU AMIGO DESDE ANTES CUANDO ERA ALCALDE EN QUE HICIERON ALGUNAS COSAS JUNTOS, CON EL SR. NÚÑEZ, AL CUAL CONOCIÓ HACE UNOS MESES ATRÁS, EL PROPIO ALCALDE PORQUE NO SABIA COMO LLEGAR A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES.

A EL LE PINTARON UN CUADRO RESPECTO DE VÍCTOR SOTOMAYOR, QUE ERA, POR DECIR LO MENOS, DE UNA MANERA SIMPLE, INQUIETANTE EN TÉRMINOS DE SUS INTERESES, INTENSIONES Y TODO LO DEMÁS, ENTONCES LE DIJO AL ALCALDE “ ALCALDE A MI ME GUSTARÍA TRABAJAR CON VÍCTOR SOTOMAYOR, QUIERO CONOCERLO, QUIERO SABER QUIEN ES, ESTAR FRENTE A FRENTE CON EL, Y EL ALCALDE LO APOYO EN ESA IDEA, SE LO SIGUE AGRADECIENDO HASTA ESTE MOMENTO, PORQUE EN EL MISMO MOMENTO EN QUE EL ALCALDE LE PRESENTO AL SR. SOTOMAYOR EN SU GABINETE , LE PIDIÓ AL ALCALDE LOS DEJARA EN COMPLETA LIBERTAD Y ESTUVO SENTADO EN EL LUGAR QUE OCUPA EN ESTA SALA EL SR. CATALÁN, TRES HORAS CONVERSANDO CON EL SR. VÍCTOR SOTOMAYOR.

LUEGO DE ESA CONVERSACIÓN LE PARECIÓ QUE ERA ATINGENTE PODER SEGUIR ADELANTE CON SU PROPUESTA DE TRABAJAR CON EL, EN TANTO Y CUANTO LOS LOGROS, LOS CAMBIOS, LAS COSAS QUE SE PUEDAN HACER ESTÉN SIENDO OBTENIDAS DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICAS EN LA CUAL EL TAMBIÉN ESTA PARTICIPANDO, TODOS TIENEN DERECHO A PARTICIPAR. ESA ES SU ESTRATEGIA, SU ESTRUCTURA MENTAL, ÉTICA Y MORAL Y CON EL TIENE UN ACUERDO DE EQUIPO CON D. CARLOS ZAMORA, PORQUE ESTÁN TRABAJANDO LOS TRES DE ACTUAR DE FRENTE, HONESTAMENTE, DE EVITAR LOS BAYS PASES, EVITAR LAS PRESIONES INDEBIDAS, ETC. ETC. Y TRABAJAR LO MEJOR QUE SE PUEDA CON RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS DEL CONSULTORIO, LE PIDIÓ TAMBIÉN QUE RENUNCIARA A SU CARGO DE DIRIGENTE



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

SINDICAR, PORQUE OBTIENEN ESAS DOS COSAS SON INCOMPATIBLES, AL PRINCIPIO EN EL GABINETE DEL ALCALDE INCLUSO EL NO HABÍA VISTO INCOMPATIBILIDAD PORQUE TIENE UN SESGO PORQUE HA SIDO DIRIGENTE SINDICAL, SIN EMBARGO VIENDO COMO FUNCIONAN LAS COSAS, MAS ADELANTE, SE HA CONVERSADO CON D. VÍCTOR, CON D. CARLOS NO ES CONVENIENTE QUE EL SIGA SIENDO DIRIGENTE SINDICAL, SIN EMBARGO NO ES MENOS CIERTO QUE EL TIENE TODA LA RAZÓN PARA ESTAR ASUSTADO, PARA PERDER SU FUERO, SI RENUNCIA COMO DIRIGENTE SINDICAL, PIERDE SU FUERO Y SI ACTÚA MAL, O ES TRAICIONADO, QUEDA ABSOLUTAMENTE DESPROTEGIDO Y EL AMBIENTE ENRARECIDO QUE HAY EN ESTA COMUNA RESPECTO NO SOLO DE ÉL, SINO QUE DE OTRAS PERSONAS TAMBIÉN, LO OBLIGA A HACER UN PACTO DE CABALLERO EN EL SENTIDO DE QUE NO VIENE A DESPEDIR GENTE NO VIENE HACER TALA RAZA NI ANDO CON UNA AMETRALLADORA DEBAJO DEL CINTO, ES LO QUE PUEDE INDICAR RESPECTO DEL TRABAJO DE D. VÍCTOR SOTOMAYOR AHORA.

**SR. PIZARRO:** TOMA LA PALABRA PARA PRIMERO QUE NADA AGRADECER AL DOCTOR, LE INDICA QUE LLEVA EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE ESTA COMUNA BASTANTES AÑOS, Y LA ÚNICA VEZ, ES LA SEGUNDA, LA PRIMERA VEZ QUE TUVO UNA ENTREVISTA CON UN DIRECTOR DE SALUD DE ESTA COMUNA EN LAS CONDICIONES COMO SE HA PRESENTADO EL DOCTOR CON LA FRANQUEZA QUE SE HA PRESENTADO, CON LA INTENCIONALIDAD CON SU PROGRAMA DE TRABAJO, SALVO EL DOCTOR ACEVEDO QUE LO TUVO EN SU OFICINA, NO LO TRAJO AL CONCEJO PORQUE ESA ODIOSIDAD DE LA GENTE RESPECTO DE PERSONAS QUE TOMAN A VECES LOS MANDOS EN ESTA COMUNA PASAN O RAYAN MAS ALLÁ DE LO CUERDO. PERO UNA VEZ ESCUCHADO EL CONCEJO LA VOZ DE ESTE PROFESIONAL QUE TAL COMO EL DICE QUE VIENE A ENTREGAR A ESTA COMUNA, OJALA SE PRODUZCA ESTE MILAGRO, QUIERE AGRADECERLE PERSONALMENTE ESTE ESFUERZO PORQUE LO ES, NO SABE SI ESTA COMUNA SE LO MERECE O NO PERO SE LE VA AYUDAR Y AHÍ ESTA ÉL.

**SR. ZAMORA:** QUIERE RESPONDERLE LA SEGUNDA PARTE DE LA PREGUNTA Y QUE TIENE QUE VER CON EL CESFAM, COMENTA QUE EL OTRO DIA TUVO LA OPORTUNIDAD DE CONVERSAR Y COMPARTIR CON LAS PERSONAS DEL CONCEJO LOCAL DE SALUD EN EL SALÓN DE BOMBEROS QUE SON A FIN DE CUENTA LOS BENEFICIARIOS DE LA SALUD, ES DECIR EL OBJETIVO, UN POCO ACLARARLE, SOCIALIZAR LO QUE ES EL TEMA DEL CESFAM. EL CESFAM ES UNA NUEVA FORMA DE ENTENDER LA SALUD, QUE TIENE CRITERIOS CLAVES COMO LA PREVENCIÓN, COMO EJE, ES DECIR IR DONDE LA GENTE ESTA PARA QUE ELLOS PREVENGAN SU SALUD ANTES DE COMENZAR LAS ENFERMEDADES YA ALLÁ INTERVENCIONES CON ELLA , DE AHÍ HAY UNA GRAN CANTIDAD DE PROGRAMAS VINCULADOS QUE HOY SE LLEVAN A CABO EN EL CONSULTORIO PERO EN FORMA LIMITADA Y EN ESO SE REFIERE A UNA PARTE QUE VA MUY CONECTADO CON EL FACTOR DEL CESFAM.

LOS CESFAM FUNCIONAN COMO SECTORES DONDE CADA SECTOR ESTA A CARGO DE UN EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ATIENDE Y BUSCA A LAS NECESIDADES DE ESOS SECTORES. POR EJEMPLO LA COMUNA DE ALGARROBO SE PODRÍA DIVIDIR EN CINCO SEIS SECTORES Y CADA UNO DE ELLOS CON UN EQUIPO DE SALUD, QUE TIENEN COMO CENTRO DE REFERENCIA UN CENTRO QUE SERÍA EL CESFAM COMO EDIFICIO, PERO SUS PRESTACIONES SON DESARROLLADAS EN LOCALES INSERTOS EN LA COMUNIDAD QUE SERIAN JUNTAS DE VECINOS, CENTROS DE MADRES, LOCALES ESTABLECIDOS, PERO DENTRO DE LOS SECTORES, NO COMO FUNCIONA HOY EN QUE TODAS LAS PERSONAS SE TIENE QUE REFERIR AL CENTRO, QUE ES EL CONSULTORIO, COMO EDIFICIO SE ESTA REFIRIENDO.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

ESO TIENE DOS DEMANDAS PRINCIPALES PRIMERO UN GRAN ESPACIO DE PROMOCIÓN QUE ESTA MUY INCLUIDO EN LOS PROGRAMAS QUE ES ESTE ESPACIO QUE PODRÍA INCLUIRSE EN UN PROGRAMA QUE PODRÍA LLAMARSE EVENTOS, QUE ES MAS BIEN PROMOCIÓN DE SALUD QUE ES ALGO QUE EN CONCRETO NO SE HACE. Y UNA SEGUNDA PARTE ES QUE HAY EQUIPOS DE COMPLEJO Y MULTIDISCIPLINARIOS DE PROFESIONALES QUE SE INSERTAN EN LABORES COMUNALES, ESTE FIN DE SEMANA ENTREVISTARON A UNA DOCTORA QUE PROVIENE DE SAN BERNARDO Y CONTABA QUE PERTENECÍA A UN EQUIPO DE CINCO PROFESIONALES DONDE ELLA ERA LA MEDICO RESPONSABLE Y ATENDÍA A CINCUENTA MIL PERSONAS Y ERA ELLA Y SIETE PROFESIONALES, PSICÓLOGO, ASISTENTE SOCIAL, NUTRICIONISTA, UN MEDICO Y OTROS DOS PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁREA, LE PARECE QUE HABÍA UN SEGUNDO MEDICO, O SEA UNA DINÁMICA DONDE LA SALUD ESTA FOCALIZADA EN TRABAJAR CON LAS PERSONAS EN EL LUGAR EN DONDE VIVEN ES LA ANTÍPODA DE LO QUE SE TIENE HOY.

HOY HAY UN CENTRO DE REFERENCIA QUE TRATA DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE ONCE MIL PERSONAS EN UN ESPACIO DE TERRENO QUE NO DA QUE NO CUMPLE NI POR ESPACIO, NI POR CONDICIONES DE NECESIDADES.

HOY DESDE UN PUNTO DE VISTA FÍSICO, NO SE DA NI SE SATISFACE LAS NECESIDADES Y SE ESTA A AÑOS LUZ DE LO QUE ES UN CESFAM, DESDE UN PUNTO DE VISTA DE PERSONAL DE RECURSO HUMANO PROFESIONAL VINCULADO A LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS DE SALUS ALGARROBO ESTÁ AUN MAS DISTANTE, HAY DÉFICIT EN ATENCIÓN DE MEDICO HOY EN CONCRETO, HOY SE CUENTA CON MEDICO DE 30 HORAS MEDICAS QUE SON LAS PROPORCIONADAS A MEDIA JORNADA POR LA DOCTORA CORDERO Y EL DOCTOR BRUNA, EL RESTO SEGÚN EL PROGRAMA DEL CONSULTORIO HAY 148 HORAS, TRES JORNADAS COMPLETAS DE MÉDICOS QUE NO ESTÁN CUBIERTAS, HOY EL CONSULTORIO ESTA LLEVANDO A CABO LO QUE SE LLAMA UN PROGRAMA DE INDUCCIÓN CON DOCTORES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, QUE SE HAN INTERESADO EN TRABAJAR EN EL CONSULTORIO, CON QUIENES ESTÁN DESARROLLANDO POR LA FALTA DE CONOCIMIENTO QUE SE TIENE DE ELLOS Y POR ALGUNAS DIFICULTADES QUE ELLOS HAN PRESENTADO DE CONOCIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SALUD CHILENOS, HOY SE ESTA TRABAJANDO LO QUE SE LLAMA UN FORMATO DE POLI DE CHOQUE ES DECIR HOY UNA PERSONA VA AL CONSULTORIO Y LO ATIENDEN HOY DIA, NO HAY HORAS PARA CRÓNICOS, PARA SALUD MENTAL, DENTAL, ETC, NO LAS HAY, PORQUE NO HAY PROFESIONALES VINCULADOS A ESAS ÁREAS, A LO MAS SE HA LOGRADO QUE LA DOCTORA CORDERO SE HAGA CARGO DE EL CONTROL DE NIÑOS MAS PEQUEÑOS, SUS HORAS ESTÁN PRIVILEGIANDO ESO. "LOS NIÑOS SON NUESTRA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN" PARA LA MAYORÍA DE LOS USUARIOS SE LES PUEDE OFRECER QUE UN DOCTOR LO VEAN, EVALÚE SU ESTADO, SI NECESITAN QUE SE LES PIDA UN EXAMEN LO PUEDA SOLICITAR, PERO NO SE PUEDE DESARROLLAR LA FORMACIÓN O LOS PROCESOS QUE SE DEBERÍAN ESTAR DESARROLLANDO CON DOCTORES DE JORNADA COMPLETA COMO ES ATENCIÓN DE CRÓNICOS, ATENCIÓN DE MORBILIDAD Y TODAS LAS PATOLOGÍAS, CARDIOVASCULARES, DIABÉTICOS ETC

SUMADO A ELLO HAY UNA DEFICIENCIA DE ATENCIÓN DE ENFERMERA, SE REFIERE A ESTOS DOS CARGOS PRINCIPALES AUN CUANDO LOS OTROS CARGOS SON TAMBIÉN FUNDAMENTALES. ASISTENTE SOCIAL, PSICÓLOGO, ETC, LA NUTRICIONISTA, LA KINESIÓLOGAS, PORQUE LOS PROGRAMAS QUE LE DAN BASES AL CONSULTORIO, ES DECIR QUE SON LOS RECURSOS QUE LLEVA EL CONSULTORIO, EL PROGRAMA CARDIOVASCULAR, EL PROGRAMA DE CRÓNICOS, EL PROGRAMA DE LA TERCERA EDAD, DE SALUD MENTAL REQUIEREN COMO FUNDAMENTAL HORAS DISPONIBLES DE ESTOS PROFESIONALES, ES DECIR HOY, LOS QUE PERMITEN GENERAR RECURSOS EN LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL SERVICIO DE SALUD, NO ESTÁN.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

ESTA SITUACIÓN SUMADOS A HORAS DE DISPONIBILIDAD DE MATRONAS PARA ATENDER LOS PROGRAMAS, POR EJEMPLO HAY UNA MATRONA CON TREINTA Y TRES HORAS QUE ATIENDE ALGARROBO Y EL YECO QUE ESTA A CARGO DE TODO EL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE SON SETECIENTAS PERSONAS PERCAPITADAS.

**SR. YÁÑEZ:** ESE TEMA LE PREOCUPA BASTANTE, Y LO IBA A CONSULTAR, ANTES DE DARLE LA BIENVENIDA AL DOCTOR Y FELICITARLO POR TODO EL DIAGNOSTICO QUE HA HECHO Y POR TODO ESTE PLAN DE TRABAJO QUE TIENE, OJALA LO PUEDA APLICAR BIEN EN ESTE MEDIANO PLAZO QUE TIENE PARA EJECUTARLO, CREE QUE HACEN FALTA HAY COSAS QUE NO SE MENCIONAN.

EN ESE PROGRAMA DE CONVENIOS CON LA SEREMI DE SALUD, PREGUNTA CUAL ES LA ACCIÓN PARA PODER SOLUCIONAR ESO, PORQUE HOY DIA SE ABRE LA PAGINA DEL MINISTERIO DE SALUD, Y ALGARROBO APARECE EN UN TRAMO DOS EN EL 2008 CON UN 84,5% DE METAS CUMPLIDAS, PREGUNTA COMO AFECTAN EN EL FINANCIAMIENTO?

**SR. ZAMORA:** ACOTA QUE HAY QUE DISTINGUIR DIVERSOS ELEMENTOS UNA COSA SON LOS PROGRAMAS QUE SE HAN CONVENIDO CON LOS CUALES A LA VEZ EL SISTEMA PIDE RENDIMIENTO, ESTO ES VA TRAVÉS DE UNA LEY, SON DOS TIPOS DE METAS QUE SE NEGOCIAN Y QUE SE HAN PODIDO LOGRAR, EL AÑO PASADO ESA RESOLUCIÓN NO SE LOGRO TODAS LAS METAS EN TODAS LAS ÁREA, PERO SI ES QUE EL CONSULTORIO ESTA EN UN NIVEL 2 Y SE HA RENEGOCIADO ALGUNA DE ELLAS, Y ES UN DESAFÍO PRIMERO PARTIR DESDE ATRÁS CORRIENDO ESTE AÑO PORQUE HAY UN DÉFICIT QUE HAY QUE LOGRAR T SUBIR MAS DE LO QUE SE HA PEDIDO, ESA ES UNA ESTRATEGIA FUNDAMENTAL QUE HAY QUE LLEVAR ADELANTE EN EL CONSULTORIO, QUE NO ES UNA ESTRATEGIA INDIVIDUAL, ES LO CLAVE, MUCHAS VECES SE DICE Y LO HA DEFENDIDO DESDE SIEMPRE, QUE SE DICE “NO QUE LAS MATRONAS SON RESPONSABLES DE LOS PAP”, NO PORQUE TODO EL CONSULTORIO Y TODA LA COMUNIDAD ES RESPONSABLE DE CONTROLAR SU SALUD Y ESO ES UN ESPACIO DE PENETRACIÓN PARA LO CUAL NO HA HABIDO ESPACIO NI TIEMPO, LOS PROFESIONALES DEL CONSULTORIO. EL LUNES PASADO TUVO UNA DISCUSIÓN BASTANTE IMPORTANTE CON ELLOS PORQUE, LOS PROFESIONALES DEL CONSULTORIO TIENEN EL 100% DE SUS HORAS PARA HACER LABOR ASISTENCIAL, QUIENES AYUDAN A REALIZAR LAS LABORES DE PROMOCIÓN, LOS INTERNOS CONVENIDOS, QUE SON LOS QUE PRINCIPALMENTE HACEN ESA LABOR, VAN A LOS COLEGIOS, A LA COMUNIDAD, PERO LOS PROFESIONALES NO TIENEN TIEMPO PORQUE ESTÁN EN HORAS ASISTENCIALES ES DECIR ATENDIENDO A GENTE EN EL CONSULTORIO, NO TIENEN TIEMPO PARA LABORES DE PLANIFICACIÓN, PARA QUE HAGAN UN PROYECTO, A QUE HORA, CUANDO, FUERA DE SU TIEMPO, NO SE PAGAN HORAS EXTRAS, LOS PROFESIONALES EN CIERTO ESPACIO TIENEN LIMITACIONES, ENTONCES EXISTE UNA LIMITACIÓN QUE CUANDO SE LLEVE ADELANTE EL CEFAM SE VA A ARRASTRAR, EL CEFAM VA A PREGUNTAR CUANTOS PROFESIONALES TIENE UD, PARA VINCULARSE Y SER CEFAM, TANTOS, VAN A RESPONDER “CON ESO NO” MUCHOS DE LOS PROFESIONALES DE ALGARROBO, ESTÁN A FORMATO DE CONTRATA, PLAZOS FIJOS Y NO ESTÁN ASEGURADOS ENTONCES CUANDO SE PUEDE RESOLVER ESTO, LA VERDAD ES QUE EL MERCADO HA HECHO QUE ALGARROBO, SEA UN LUGAR POCO ATRACTIVO PARA LOS PROFESIONALES, ESTE FIN DE SEMANA SE ENTREVISTO A UNA DOCTORA DE SAN BERNARDO, CUYA OFERTA ECONÓMICA QUE SE LE HIZO, LITERALMENTE NO SATISFIZO SUS INTERESES, ASÍ DE SIMPLE.

**DR. GODOY:** AÑADE, Y AUN TOMADO EN CUENTA QUE ELLA SE QUIERE VENIR A ALGARROBO A VIVIR. PERO CUANDO SE LE OFRECIÓ \$ 1.500.000 DE PESOS POR UNA JORNADA COMPLETA, ELLA DIJO, “LES VOY A RESPONDER”

**SR. ZAMORA:** COMENTA LA SITUACIÓN CON UNA ENFERMERA, ERA UNA ALUMNA DEL COLEGIO SANTA TERESA, VENIA DE LA CLÍNICA REÑACA, CON EXPECTATIVAS, DIJO QUE



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

ESTABA DISPUESTA A BAJARSE, PERO LO QUE SE LE PODÍA OFRECER, TIRANDO NÚMEROS ERA ALREDEDOR DE \$ 150.000 LO QUE ELLA ESTABA DISPUESTA A BAJARSE, PORQUE ELLA SABE QUE LE ESTÁN OFRECIENDO ALREDEDOR DE \$ 900.000 A \$ 1.000.000 COMO SUELDO BASE, PORQUE INCLUSO SI SE VA A LOS HOSPITALES, EL HOSPITAL DE SAN ANTONIO ESTA OFRECIENDO A UNA PERSONA QUE ESTA RECIÉN ENTRANDO NO LE OFRECE GRADO 15, SINO QUE GRADO SIETE U OCHO, PARA PODER CAPTAR ESE TIPO DE PROFESIONALES. DE MANERA QUE CUANDO SOLUCIONARLO Y LA PREGUNTA ES, SÚPER PERTINENTE, PERO LA RESPUESTA ES COMO SOLUCIONARLO. PORQUE EL CUANDO NO DEPENDE TANTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD, PORQUE TAMBIÉN ESTA DEUDA QUE A MUCHOS DOCTORES, JÓVENES INCLUSO QUE VINIERON COMO INTERNO NO SE LES PAGABA LOS SUELDOS DE HONORARIOS, QUE TENÍAN QUE ESTAR DETRÁS DEL RECAUDADOR O DEL PAGADOR, ESO ES UN ANTECEDENTES PARA QUE DIGAN “ OYE AHÍ NO PAGAN, NO ME PAGABAN A MI, QUE FUI HACER TRES TURNOS , QUE TE VAN A PAGAR A TI, QUE VAS A TRABAJAR LAS 44 HORAS AHÍ”, DE MANERA QUE ESTA ESA IMAGEN CON LOS PROFESIONALES , ESTAS BRECHAS QUE EXISTEN SON LOS DESAFÍOS QUE DESDE UN PUNTO DE VISTA TÉCNICO, QUE ES QUIZÁS LA RESPONSABILIDAD MAS GRANDE QUE LE TOCA, SON LOS QUE HAY QUE PLANTEAR Y LAS PONEN EN LA MESA, HAN NEGOCIADO, HAN PROPUESTO, PERO SE ENCUENTRAN CON ESAS FALENCIAS, SE ESTA EN LA BÚSQUEDA, QUE A LO MEJOR NO HA SIDO MUY ACTIVA, PROBABLEMENTE DEBE SER MUCHO MAS AFECTIVA.

**DR. GODOY:** PORQUE, AÑADE, NO SE ATREVEN A PONER UN AVISO EN EL MERCURIO, PORQUE CUESTA \$ 50.000, Y UN AVISO EN EL MERCURIO DE VALPARAÍSO VALE OTROS \$ 50.000. Y MUCHOS DE LOS MUNICIPIOS QUE SE LLEVAN ALGUNOS PROFESIONALES, A VECES SE LOS LLEVAN PORQUE SON CAPACES DE PONER UN AVISO EN EL MERCURIO.

**SR. ZAMORA:** INDICA QUE SI LO VAN A PONER.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA POR EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ÉL, COMO DIRECTOR

**DR. GODOY:** RESPONDE QUE TRABAJA 24 HORAS AL DIA, PARA EL CONSULTORIO Y ESTA PRESENCIALMENTE 36 HORAS A LA SEMANA DESDE LE DIA JUEVES EN LA TARDE HASTA EL DIA LUNES., AHORA A LAS 20.00 HRS. EN QUE VA A SANTIAGO.

**SR. ARAVENA:** PREGUNTA POR CUANTAS HORAS ESTA CONTRATADO.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE AUN NO ESTA CON EL DECRETO HECHO.

**SR. ARAVENA:** SÁBADO Y DOMINGO, IMPLICA UN GASTO EXTRA EN EL CONSULTORIO, A LOS FUNCIONARIOS QUE VAN A ESTAR TRABAJANDO.

EJEMPLIFICA, EL SUBDIRECTOR VA A ESTAR TRABAJANDO SÁBADO Y DOMINGO, SE LE VA A PAGAR HORAS EXTRAS APARTE.

**SR. ZAMORA:** ACOTA QUE SU HORARIO TAMBIÉN ES DE 24X7.

**DR. GODOY:** MENCIONA QUE EL CONSULTORIO TIENE UN SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES INSTAURADO ENTRE CUALQUIER LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE A CUALQUIER HORA DEL DIA O DE LA NOCHE , QUE TIENE QUE VER CON LAS TELECOMUNICACIONES MODERNAS, CON INTERNET, SKAY, CON SISTEMAS DE CÁMARAS QUE VA HABER QUE INSTALAR PORQUE HA HABIDO ALGUNOS EVENTOS DE ROBO, DE PERTENENCIAS DE LOS PROPIOS FUNCIONARIOS Y DE OTRAS ANOMALÍAS QUE OCURREN DENTRO DEL CONSULTORIO, DE MANERA QUE LA IDEA ES APLICAR ALGUNOS PRINCIPIOS DE GESTIÓN QUE NO NECESARIAMENTE ESTÁN VINCULADOS CON EL HECHO DE TENER QUE ESTAR TIMBRANDO UNA TARJETA A LAS 8 DE LA MAÑANA E IRSE A LAS 5 DE LA TARDE, LO IMPORTANTE ES LA PRESENCIA, EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO EN EQUIPO, NO HAY OTRA MANERA DE HACERLO.

**SR. ZAMORA:** INDICA QUE ES CURIOSO, HACE DOS SÁBADOS UNO DE LOS DOCTORES DE URGENCIA NO VENIA, Y ESTABAN CON D. JORGE PIZARRO Y HUBO QUE ESTAR SOLUCIONANDO EN SÁBADO A LAS 22 HRS QUIEN VENIA A REEMPLAZAR, PORQUE NO



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

PODÍA QUEDAR EL CONSULTORIO SIN UN MEDICO PARA ATENDER A LA GENTE EN EL CONSULTORIO, ESAS SON LAS DINÁMICAS DE UNA EMPRESA DE 24X7.

**SR. YÁÑEZ:** MENCIONA QUE LE PARECE, LO QUE LOS SRES. ESTÁN PLANTEANDO, EN CUANTO SE HA MENCIONADO LO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, QUE HACE FALTA EN LAS DIFERENTES ÁREAS, ES DE ESPERAR QUE COMO EQUIPO PERDURE EN EL TIEMPO, PORQUE EL TRABAJO PROPUESTO ES A MEDIANO PLAZO, Y ESAS COSAS EMPIEZAN A VER RESULTADOS A MEDIANO PLAZO, PORQUE TIENEN UN GRAN DESAFÍO, SEGÚN EL DIAGNOSTICO INFORMADO. ES DIFÍCIL DE REALIZAR, AHORA SI HAY PLANIFICACIÓN HAY TRABAJO EN EQUIPO, PERFECTO.

LE GUSTARÍA HACERLE UNA SOLICITUD AL SR. ALCALDE Y QUE ES UNA DEBILIDAD GRANDE QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD Y EL CONSULTORIO, Y QUE ES EL TRASPASO DE LOS DINEROS PORQUE ELLOS COMO DICEN, TIENEN UNA PLANIFICACIÓN Y SIEMPRE EL PRESUPUESTO DE SALUD, DEPENDE DEL 30% DE LOS TRASPASOS MUNICIPALES, DE MANERA QUE EN ESE TREINTA POR CIENTO, ES DONDE ESTA LA DIFICULTAD, DE MANERA QUE COMO HAY UN COMPROMISO DE PROFESIONALES DE ALCALDE, QUIZÁS ESE, TAMBIÉN PODRÍA SER UN COMPROMISO DE PODER HACER ESE TRASPASO PARA PODER AYUDAR Y FACILITAR LA GESTIÓN QUE ELLOS QUIEREN HACER, QUIZÁS EL PRIMER AÑO VA A COSTAR, PERO EL SEGUNDO AÑO DEL TREINTA POR CIENTO VAMOS A BAJAR AL 20% Y ASÍ SUCESIVAMENTE Y QUIZÁS FINALMENTE SE VA A QUEDAR CON UN TRASPASO MÍNIMO SI ELLOS LOGRAN REALIZAR SU TRABAJO, PORQUE HAN HABLADO DE GESTIÓN QUE ES LO QUE FALTA QUE HAY QUE REGULAR ALGUNOS FUNCIONAMIENTOS, COMO POR EJEMPLO, Y QUE LE PARECE BASTANTE BIEN COMO HACER UN MANUAL DE OPERACIÓN DE MÓVILES ETC. LE GUSTARÍA QUE SE TOMARA ESTA ACOTACIÓN PORQUE LA CONSIDERA IMPORTANTE DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, Y CREE QUE VA A POTENCIAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**SR. ALCALDE:** AL RESPECTO SEÑALA, QUE TIENE CLARO DE ACUERDO A LA SITUACIÓN MUNICIPAL QUE EL MUNICIPIO NO VA A SER CAPAZ DE PASARLE TODO EL TRASPASO, SE CONVERSO, NO SE VA A SER CAPAZ DE PASARLES LOS \$ 200.000.000, NO VA A SER CAPAZ DE PASAR A EDUCACIÓN LOS \$ 240.000.000, O SEA SI SE ESTA VIENDO, EL FONDO COMÚN LO QUE DEVUELVE SON \$ 420.000.000, ES DECIR LA DEVOLUCIÓN AL AÑO ES JUSTAMENTE PARA TRASPASARLE A EDUCACIÓN Y SALUD, Y NADA MAS, O SEA AL MUNICIPIO NO LE QUEDA NASA COMO FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL, NO HAY ALUMBRADO PUBLICO, NO HAY AGUA POTABLE, NO HAY SERVICIOS, ETC. DE MANERA QUE LO QUE PASA, ES QUE ESTA PROPONIENDO PARA EL PRÓXIMO CUANDO SE PRESENTE EL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO, ELLOS NO HAGAN UN PRESUPUESTO DICIENDO LO QUE LES FALTA MENSUALMENTE, NO SE TRATA DE ESO, SE TRATA DE GESTIÓN, ES FÁCIL HACER UN PRESUPUESTO COMO MUNICIPALIDAD Y PONER AL FINAL, LO QUE EL FONDO COMÚN VA A ENTREGAR DE ACUERDO AL DÉFICIT, Y SI NO LLEGA EL DINERO PRESUPUESTADO, EL MUNICIPIO NO SE PUEDE CRUZAR DE MANO.

LA IDEA ES QUE EL MUNICIPIO LES VA A ENTREGAR LO QUE MAS SE PUEDA ESTE AÑO.

**SR. YÁÑEZ:** EN EL MAS PODAMOS, ACOTA QUE ES IMPORTANTE IDENTIFICARLO Y DARLE UN MONTO, PORQUE ELLOS DE CIERTA FORMA TIENEN UNA PROYECCIÓN Y TIENEN UNA PLANIFICACIÓN, DE MANERA QUE SI ELLOS NO SABEN CUANTO ES ESE TANTO MAS, QUIZÁS, LES VA A COJEAR UN POCO LA MESA Y AUNQUE ELLOS SEAN MUY BUENOS PROFESIONALES TENGAN UNA PLANIFICACIÓN, ESTRATÉGICA, UN POSTGRADO POSTITULO ETC. QUIZÁS VAN A FALLAR, DE MANERA QUE ES IMPORTANTE QUE EN LA MUNICIPALIDAD LOS DEPARTAMENTOS A QUIENES CORRESPONDE, EN ESTE CASO FINANZAS PUEDA HACER UN FLUJO DE DINEROS QUE INGRESEN A LA MUNICIPALIDAD Y PUEDAN HACER EL TRASPASO CON UNA CANTIDAD ESPECIFICA.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

**SR. ALCALDE:** EXPLICA LO QUE PASA CON EL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD, PORQUE SE MOLESTAN LOS FUNCIONARIOS, DESDE LOS DE TERRENO HASTA LOS MAS ALTOS DIRECTIVOS DEL MUNICIPIO, PORQUE TODO EL TRABAJO QUE HACE LA MUNICIPALIDAD, EL HECHO DE TRABAJAR, SÁBADOS, DOMINGOS, NOCHE, DIA, ETC EN PERMISOS DE CIRCULACIÓN LLEGA EL 31 DEL MES Y EDUCACIÓN MANDA UN PAPEL SOLICITANDO EL TRASPASO DE \$ 10.000.000 O \$ 15.000.000 SALUD, LO MISMO SOLICITA \$ QUINTO O DIEZ MILLONES, EL LOS FUNCIONARIOS PREGUNTAN, ¿Y NOSOTROS ALCALDE?, QUE HICIMOS TODA LA PEGA, QUE LES TOCA. SE LES QUITA LAS HORAS EXTRAORDINARIAS, SE LES QUITA LOS VIÁTICOS, HECHA GENTE ETC.

AHORA ESTA PAGANDO LOS BONOS DEL RETROACTIVO, NO SE HA PODIDO UNIR ENTRE LOS FUNCIONARIOS PORQUE EDUCACIÓN Y SALUD TAMBIÉN ES UN ALA DEL MUNICIPIO, SON MUNICIPALES TODOS, EL PROBLEMA RADICA EN QUE SI SE MIRA LA PLANILLA DE SUELDO DE SALUD O DE EDUCACIÓN, SE ENCUENTRA CON QUE EL CHOFER DE SALUD GANA SETECIENTOS MIL PESOS Y LA DIRECTORA DE OBRAS, ABOGADO, LA SECRETARIA QUE LLEVA TREINTA AÑOS EN EL MUNICIPIO GANAN \$ APROXIMADAMENTE ENTRE CUATROCIENTOS Y QUINIENTOS MIL PESOS, ENTONCES COMO SE SIENTEN ELLOS CUANDO DE REPENTE NO SE LES PUEDA PAGAR , PORQUE HAY QUE DARLES MILLONES A EDUCACIÓN Y SALUD. DE MANERA QUE LO QUE SE ESTA GENERANDO EN ESTOS MOMENTOS CON EDUCACIÓN Y SALUD, ENTONCES COMENTA, COMO, DE QUE MANERA SE VAN BAJANDO LOS COSTOS, DÁNDOLES LAS HORAS EXTRAS, HACIENDO TURNOS, HACIENDO EL MEJOR DIAGNOSTICO PARA PODER IMPLEMENTAR FUNCIONAMIENTO LAS 24 HORAS DEL DIA, PORQUE PARA EL COMO ALCALDE ES FÁCIL QUE LE DIGAN “TERMINEMOS URGENCIA” PERO EN LA REALIDAD PREGUNTA ¿SABEN LO QUE SIGNIFICA QUE UNA PERSONA, UNA SOLA SE MUERA EN EL TRANCURSO DE LOS 365 DÍAS, PORQUE NO HAY INDOCTOR EN LA POSTA?, ¿Quién PONE LA CABEZA?, DE MANERA QUE NO LE PUEDEN DECIR “OYE CIERRA URGENCIA. ES UN PROBLEMA POLÍTICO, PORQUE LA COMUNIDAD ESTA ABIERTA A ESO, SE HA CONVERSADO, ELLOS TIENEN LA MISIÓN DE TRABAJAR EN ESO, TIENEN LA MEJOR PREDISPOSICIÓN, DE MANERA QUE LO QUE ESTA DANDO ES LA VISIÓN QUE TIENEN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EN COMPARACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS. OTRO EJEMPLO, UN PROFESOR EN LA COMUNA DE ALGARROBO, NO GANA MENOS DE \$ 700.000 U \$800.000 Y SIGUE INSISTIENDO EN LOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN EXCLUSIVAMENTE CON LOS FUNCIONARIOS MAS ALTOS DEL MUNICIPIO, HACE VER IGUALMENTE QUE LA DOCTORA NO VIENE PORQUE LE OFRECEN \$ 1.500.000 Y EL ALCALDE GANA ESO, QUIERE GANAR MAS QUE EL ALCALDE . LA PROPORCIONALIDAD ES MUY GRANDE, EL PROBLEMA EN CONCLUSIÓN ES QUE MIENTRAS NO SE TERMINE ESA GRAN BRECHA, NO VAN HABER PROBLEMAS, ESTE AÑO VA A SER TODO EL ESFUERZO PARA SOLUCIONARLES EL PROBLEMA , SI PUEDE SE LE PASARAN \$ 10.000.000 SI TIENE SE LES PASARA \$ 15.000.000, PORQUE TIENE UN COMPROMISO, Y QUIERE QUE LES VAYA BIEN COMO EQUIPO, AL DOCTOR Y AL PSICÓLOGO, SABE QUE VA A RESULTARLES, PERO TAMBIÉN LES REPITE MENOS DE \$ 10.000.000 NO LES VA A PASAR CADA VEZ QUE HAYA UNA SOLICITUD, LO QUE NO PUEDE DECIRLES ES QUE LES VA A DAR EXACTO LOS \$ 20.000.00. SABE QUE DE REPENTE VAN A TENER PROBLEMAS CON LOS MEDICAMENTOS QUE TIENEN QUE TENER, Y EN ESE CASO SE LES PASARA, \$ 5.000.000 O MENOS.

EN ESTOS MOMENTOS ESTA ESPERANDO QUE LLEGUE EL NUEVO DAEM, PARA PODER SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LOS TRASPASOS.

**SR. PIZARRO:** ACOTA QUE SABE QUE EL TEMA ECONÓMICO ES FUNDAMENTAL, PERO POR EL DIAGNOSTICO QUE HA DADO EL DOCTOR, TAMBIÉN SABE QUE LAS MEDIDAS RECTIFICATORIAS QUE TOMEN, VAN A SER QUE TAMBIÉN DISMINUYAN LOS GASTOS,



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

PORQUE LA SENSACIÓN QUE TIENE Y LO DICE PÚBLICAMENTE ES QUE HAY EN ESE CONSULTORIO UN DESPILFARRO ENORME, NADIE CUIDA NADA, A NADIE LE IMPORTA NADA, TODO LES DA LO MISMO, DE MANERA QUE LO DICE TAJANTEMENTE Y EL HECHO DEL CONTROL Y ORDENAMIENTO DE LAS COSAS, LA EXPOSICIÓN DEL DOCTOR, LE DEJO CLARO LAS CONDICIONES EN QUE ESTA EL CONSULTORIO, VE QUE ALLÍ HACE FALTA QUE SI CONOZCA AL QUE ESTA SENTADO MAS AL EXTREMO Y EL QUE ESTA MAS ARRIBA, PORQUE SI NO CADA CUAL HACE CUALQUIER COSA.

**SR. ALCALDE:** HACE VER QUE EL TEMA ES EL SIGUIENTE, CUALQUIER SITUACIÓN QUE LES AMERITE DUDAS RESPECTO DE LO QUE ES CONSULTORIO, SE TIENEN QUE DIRIGIR EXCLUSIVAMENTE A LOS DIRECTIVOS PRESENTES DE SALUD, CON ESO SE ESTARÁ EVITANDO EL BAY PASS, TIENEN TODA LA CONFIANZA DEL ALCALDE, Y TODO LO COMUNICARAN AL ALCALDE RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE TOMEN.

**SRA. SANDOVAL:** RESPECTO AL SAPU, OFRECE SU AYUDA, HABLAR CON DIRECTIVOS DEL SERVICIO DE SALUD.

**SR. YÁÑEZ:** ACOTA QUE LE PREOCUPA QUE LA RECAUDACIÓN HAYA BAJADO TANTO ESTE VERANO, PREGUNTA QUIENES FUERON LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON A CARGO DE ESTA ACTIVIDAD Y PORQUE SE PRODUCE LA BAJA.

**SR. ALCALDE:** ES EL INFORME, COMENTA QUE LE TIENEN QUE HACER LOS NUEVOS DIRECTORES UNA VEZ QUE TENGAN EL DIAGNOSTICO HECHO.

**DR. GODOY:** INDICA QUE ELLOS NO PUEDEN DEDICARSE A HACER AUDITORIAS, NO PORQUE TENGAN TEMOR DE HACERLO, NI TENGAN PRESUNCIONES FUNDADAS DE QUE PUEDEN HABER IRREGULARIDADES, SINO QUE PORQUE NO TIENEN EL TIEMPO PARA REALIZARLOS NI LA EXPERTICIA PARA HACERLO, Y CON RESPECTO A LAS REMUNERACIONES, VA A SEGUIR TRABAJANDO MEDIA JORNADA EN SANTIAGO, PORQUE CON LO QUE PODRÍA LLEGAR A GANAR ACÁ, NO ALIMENTA A SU FAMILIA, NI EDUCA A SUS HIJOS, SIN EMBARGO SU CRITERIO PERSONAL ES QUE SE PAGA SOLO, O SEA SI NO ES CAPAZ DE GENERAR UNA MEJORÍA EN LA GESTIÓN DEL LUGAR DONDE ESTÁ, EL TRABAJA EN ESO EN ALGARROBO, DESDE HACE TRES SEMANAS HA ANDADO APAGANDO INCENDIOS, TODOS LOS DÍAS Y A TODAS HORAS, PERO LO QUE DICE EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ ES CIERTO, HAY QUE PLANIFICAR ESTRATÉGICAMENTE Y HAY QUE VENIR.

RESPECTO DE LOS TRASPASOS QUE DICE EL SR. ALCALDE VA A REALIZAR, NO SABE SI LES VA A ALCANZAR, NO LO SABE, PERO LE VAN HACER EMPEÑO, Y RESPECTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MÉDICOS, LAMENTABLEMENTE ELLOS TAMBIÉN SE PAGAN SOLO, PORQUE SON PARTES DE UN PROCESO DE PRODUCCIÓN DE SALUD, EN EL CUAL EL CONSULTORIO PUEDE FACTURAR LAS PRESTACIONES QUE ELLOS HAGAN, INDICA QUE LO QUE PASA ES QUE HAY QUE VOLVER A PONERLE PIE A ESTE SISTEMA DEL CONSULTORIO QUE ESTA DE RODILLAS.

**SR. ZAMORA:** AGREGA QUE A EL LE TOCA EL HECHO DE SER JEFE O DIRECTOR TÉCNICO DEL CONSULTORIO, QUIERE DESTACAR QUE EL CONSULTORIO SIGUE FUNCIONANDO PORQUE CON LAS PRESTACIONES QUE SE DA N, POR EL ESFUERZO QUE HACEN LOS PROFESIONALES, LOS PARAMÉDICOS, TÉCNICOS, PARA QUE LA GENTE DE UNA U OTRA MANERA TENGA LO MEJOR QUE SE LE PUEDE DAR, ESTA CLARO QUE LA GESTIÓN DESARROLLADA QUE ESO SEA MAS EFICIENTE, PROBABLEMENTE NO HA SIDO LA ADECUADA, ESO HA GENERADO UN DESGASTE EN EL PERSONAL UNA SENSACIÓN DE QUE SE DA EL TODO POR UNO, ENTONCES EL QUE SE EQUIVOCA AL LADO LE VIENE A PEDIR MAS DE LO QUE PUEDE DAR, GENERA CONFLICTO, VERTICAL, DE LOS PROFESIONALES CON LOS PARAMÉDICOS, ESTOS CON LOS ADMINISTRATIVOS, HORIZONTAL, ETC. ETC. DE MANERA QUE GENERA UN AMBIENTE QUE A AGOTADO AL PERSONAL, PERO AUN ASÍ, NO SE HA ENCONTRADO NINGÚN OBSTÁCULO EN EL PERSONAL PARA DECIR, "HAGAMOS QUE



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

12/2009

ESTO CAMBIE”, Y ESO CREE QUE ES FUNDAMENTAL, LA GENTE QUE TRABAJA EN EL CONSULTORIO ESTA DISPUESTA A CAMBIAR.

**SR. ALCALDE:** CEDE LA PALABRA A LA SRA. EMA REYES, ASISTENTE SOCIAL DEL CONSULTORIO Y DIRIGENTA DE UNA DE LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DEL CONSULTORIO.

**SRA EMA REYES:** EXPLICA, QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN, Y LE QUEDA PERSONALMENTE LA SENSACIÓN DE QUE NO SE NECESITA EL CESFAM, FÍSICAMENTE INDICA, SE NECESITA Y LOS FUNCIONARIOS SOBRE TODO LOS PROFESIONALES ESTÁN PREPARADOS, ESTÁN EN EL NIVEL TRES, DE CUATRO Y EL 2010 TODOS LOS CONSULTORIOS DE CHILE SON CESFAM, TENGAN O NO EDIFICIO, EL HECHO DE TRABAJAR POR SECTORES SIGNIFICA QUE EL CONSULTORIO SE DIVIDE EN DOS COLORES POR EJEMPLO, O EN LOS COLORES QUE SE QUIERA. DIFÍCILMENTE PODRÁN TRABAJAR EN TERRENO SI NO SE CUENTA CON LO QUE ES FICHAS CLÍNICAS, QUE SON IMPORTANTES.

LE LLAMA LA ATENCIÓN POR EJEMPLO DEL \$ 1.500.000 DE LA DOCTORA, EL QUE ES ENVIADO POR EL MINISTERIO PORQUE LA DOCTORA JERIA ESTA EN CURSO, ES LO QUE ELLA GANABA ACÁ EN ALGARROBO, Y DESGRACIADAMENTE SIEMPRE QUE SE PIENSA EN ALGARROBO, SE PIENSA QUE HAY GRANDES SUELDOS Y NO ES ASÍ.

LE DUELE LO QUE DICE EL CONCEJAL SR. PIZARRO, DE QUE LA GENTE ES MAL ATENDIDA Y QUE ES CULPA DE LOS FUNCIONARIOS, CON MUCHA DIFICULTAD SE HA TRABAJADO, EN LAS CONDICIONES QUE ESTAS TRABAJAN, LE PREOCUPA, QUIEN VA A QUEDAR DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO CUANDO EL DR. NO ESTE.

**SR. ALCALDE:** LE INDICA QUE EL SR. SOTOMAYOR.

**SRA. EMA REYES:** PREGUNTA SI VA A FIRMAR TODA LA DOCUMENTACIÓN.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SI, YA QUE ESTA RESPALDADO POR EL DOCTOR GODOY.

**SRA. EMA REYES:** INDICA QUE HAY DE POR MEDIO UNA CUESTIÓN LEGAL QUE ES EL DECRETO DE NOMBRAMIENTO Y TAMBIÉN LE PREOCUPA EL HECHO DE QUE SI EL DOCTOR VIENE A TRABAJAR SÁBADOS Y DOMINGOS, LO QUE ES LOABLE, PORQUE TIENE QUE CUMPLIR CON SUS HORAS COMO SEA, LA GENTE ES DECIR LOS ADMINISTRATIVOS QUE TRABAJEN ESTARÁN GANANDO HORAS EXTRAS.

**SR. ALCALDE:** INFORME QUE NO LES VAN A PAGAR, PORQUE NO NECESITA, PORQUE ESTA EL SUBDIRECTOR AHÍ, SI NO ESTA EL DR. GODOY ESTA EL PROFESIONAL SR. ZAMORA, Y TIENEN QUE RESPETARLO CON LA MISMA DECISIÓN, PORQUE ESTO NO TIENE PIES NO CABEZA. ACABAN DE ENCONTRAR EN EL CONSULTORIO DE EL YECO, CUANDO SE LE QUITA UN BONO, A UN FUNCIONARIO, QUE ÉSTE GANA \$ 29.000, EL RESTO SON PUROS BONOS, QUE EL CHOFER DE LA AMBULANCIA GANE \$ 700.000 ESO, BASTA, QUE SE LES PAGUE UNA ASIGNACIÓN POR UN TEMA DE LLAMADO, BASTA, ESO ES LO QUE SE QUIERE EVITAR, PORQUE ESAS PLATAS SE FUGAN.

AHORA LO QUE LA SRA. REYES ESTA DICHIENDO EN ESTE MOMENTO NO ES UN TEMA DE CONCEJO, DE MANERA QUE DEBIERA HABERLO HABLADO CON ELLOS PRIMERO Y DESPUÉS TRAERLO A CONCEJO.

FINALMENTE LAMENTABLEMENTE SE PASO LA HORA, CREE QUE LA REUNIÓN HA SIDO MUY POSITIVA, ESTA SUMAMENTE ENTUSIASMADO CON LA PROPUESTA QUE TIENE EL DR., GODOY Y SR. ZAMORA.

INFORMA QUE LA PRÓXIMA REUNIÓN SERÁ EL DIA TRECE, SI HAY ALGUNA COSA EXTRA, LES RUEGA LE AVISEN YA QUE ESTA ESTA A DISPOSICIÓN EN LA ALCALDÍA.

**SR. PIZARRO:** SOLICITA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE Y CONCEJO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN Y PARA PARA PODER DIRIGIRSE CON BASE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE DEN UNA DEFINICIÓN RESPECTO AL CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

---

**12/2009**

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE LO HAGA, NO HAY INCONVENIENTES.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 18,50 HRS.

**GUILLERMO URQUIZA TAPIA  
ALCALDE**

**CATALINA CHACON ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

